

Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



2133a.
SESION PLENARIA

Viernes 28 de septiembre de 1973,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Homenaje a la memoria del Sr. Eduardo Zuleta Angel, Presidente de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas	1
---	---

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Sakka (Arabia Saudita)	1
Discurso del Sr. Malecela (República Unida de Tanzania)	2
Discurso del Sr. López Rodó (España)	8
Discurso del Sr. Luke (Sierra Leona)	12
Discurso del Sr. Long Boret (República Khmer)	16
Discurso del Sr. Al-Said (Omán)	20
Contestación del representante del Reino Unido	22
Contestación del representante de Portugal	22

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

Homenaje a la memoria del Sr. Eduardo Zuleta Angel, Presidente de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas

1. El PRESIDENTE: Al abrir la sesión deseo expresar, a nombre de la Asamblea General, al Gobierno y al pueblo de Colombia, por medio de la delegación de dicho país, nuestras sinceras condolencias por el fallecimiento del Sr. Eduardo Zuleta Angel, quien fue Presidente de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas y presidió provisionalmente la primera reunión de la Asamblea General que se celebró en Londres.

2. Además de su profunda vinculación con la labor de esta Organización, el Sr. Zuleta Angel se destacó por sus altas calidades de escritor, humanista y político.

3. En nombre de la Asamblea, rindo este homenaje al distinguido ciudadano colombiano que ejerció funciones importantes en los inicios de esta Organización.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

4. Sr. SAKKAF (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*¹): En nombre de Dios, misericordioso y piadoso.

5. Señor Presidente, tengo el honor y el privilegio de expresarle en nombre de la delegación de Arabia Saudita, mis cálidas congratulaciones por su elección para la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones. Por proceder usted de América Latina

¹ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

no puedo menos que referirme con orgullo a la relación que existe entre los árabes y los pueblos de aquella región, debido a la cultura común que floreció en Andalucía antes del descubrimiento del Nuevo Mundo.

6. Corresponde que recuerde la eficacia y la dignidad con que su predecesor, el Sr. Trepczyński, presidió el anterior período de reuniones de la Asamblea General.

7. También debo rendir homenaje a nuestro Secretario General, Señor Waldheim, no sólo por su consagración a los propósitos y principios de la Carta, sino también por sus esfuerzos incansables para establecer contactos directos con muchos dirigentes de los Estados Miembros de esta Organización.

8. Pese a la aparente distensión que sigue existiendo entre las superpotencias, las esferas de influencia establecidas entre ellas en muchas regiones del mundo siguen trabando los esfuerzos serios por hallar soluciones justas a los principales problemas que aquejan a esta Organización.

9. Su Majestad, el Rey Faisal ibn Abdul Aziz, ha declarado repetidamente desde 1947, cuando se llevó a cabo arbitrariamente la partición de Palestina en Lake Success, que no podría garantizarse la paz sin justicia en el Oriente Medio.

10. Año tras año, junto con otros dirigentes árabes y musulmanes de todo el mundo, hemos dejado perfectamente en claro nuestra posición en el sentido de que, mientras no se restituyan los derechos inalienables del pueblo palestino y mientras los Santos Lugares de Jerusalén, sagrados para musulmanes y cristianos, estén usurpados por los sionistas, la perturbación de nuestra región puede desencadenar de pronto un conflicto mundial.

11. El sionismo se ha infiltrado insidiosamente en los sistemas sociopolíticos de todos los países en que se le ha permitido medrar. Por lo demás, el sionismo ha ejercido presión sobre ciertas Potencias para que éstas abran las puertas de la inmigración, a fin de poder reunir a todos los judíos que ha podido adoctrinar engañándolos con la versión de que Palestina era su patria ancestral. Todo esto ocurre en detrimento del derecho de libre determinación del pueblo palestino y hace que este problema sea más insoluble que nunca. Es bien sabido que los sionistas controlan y manipulan los medios de información en masa de muchos países del mundo.

12. Es aparente que la creación de Israel en el corazón del mundo árabe tuvo por objeto servir a los intereses de las grandes Potencias, independientemente del hecho de que esas Potencias, al proceder así, pisotearon el principio de libre determinación consagrado en la Carta. Quisiéramos

preguntar a las grandes Potencias que pretenden tener intereses vitales en nuestra región si temen tanto a los sionistas subversivos, en sus respectivos países, como para no atreverse a influir sobre los dirigentes de ese Estado artificial que ellos crearon, para que lleguen a aceptar razones y reconozcan que están jugando con un fuego que tal vez encienda a todo el mundo. ¿Acaso las grandes Potencias que pretenden tener intereses múltiples en el Oriente Medio no se dan cuenta de que el pueblo de todo el mundo árabe se halla en fermento político y que su efecto acumulativo tal vez, algún día, lo arroje al punto desde el que no se vuelve, un punto en el cual los intereses comunes podrían ser barridos por el lamentable viento del odio y por un deseo de vengar la tragedia que se ha perpetrado contra dicho pueblo? ¿O acaso los dirigentes de las grandes y pequeñas Potencias no han aprendido lección alguna de los errores del pasado, como los que se cometieron en la Conferencia de Versalles después de la primera guerra mundial?

13. Ya es hora de que prevalezca la sabiduría para que no degeneren más allá de toda compostura las situaciones peligrosas que existen en distintas partes del mundo, especialmente en el Oriente Medio. Por lo tanto, no debemos dejarnos llevar por lo que podría llamarse la euforia de la distensión entre las grandes Potencias, mientras ellas sigan practicando su juego obsoleto con el destino de los pueblos oprimidos, se trate de los pueblos de Asia, Africa u otras partes del mundo.

14. Tanto nos repugna la discriminación racial como la opresión colonial de los pueblos.

15. Los países en desarrollo no progresarán mientras el espectro del temor los obligue a gastar enormes sumas en armamentos, enriqueciendo así a los mercaderes de la muerte, que producen sus bienes letales en los países muy industrializados. Incluso los países industrializados se tornan insolventes al despilfarrar gran parte de sus ingresos en instrumentos de guerra. Cuán paradójico es que estos países muy industrializados pretendan ser los dirigentes mundiales de la civilización y adalides de un mejor nivel de vida, en tanto que sus líderes gastan el dinero de los contribuyentes en armas letales que, por errores de cálculo, tal vez pongan fin al género humano en el planeta.

16. Es, pues, comprensible que la inflación febril se haya difundido como una epidemia en la mayor parte del mundo. Las grandes Potencias y quienes las emulan gastan sumas astronómicas, mucho más allá de sus medios, en armas diabólicas, en aras de la defensa propia que, muy a menudo, es un camuflaje para librar guerras que sirven a intereses nacionales espurios.

17. Nos hallamos, en verdad, en la encrucijada que conduce, por un lado, al establecimiento de la justicia como se define en nuestra Carta, o, por otro, a rendirse a la desesperación que, inevitablemente, ha de arrojarnos a todos al caos de la destrucción.

18. En último, aunque no por ello menos importante, término no puedo guardar silencio acerca de la política de mi Gobierno en materia de energía, especialmente puesto que gran parte de lo que sobre esta cuestión han difundido la prensa internacional y otros medios de información de

masa a menudo han tergiversado la verdad. Pese al hecho de que la cuestión de la energía se halla dentro del ámbito de nuestra jurisdicción interna, con todo sería adecuado expresar que Su Majestad, el Rey Faisal, ha definido las directrices que modelan la política de Arabia Saudita respecto a la producción de petróleo. La declaración más reciente de Su Majestad sobre este tema habla por sí misma y constituye nuestra política. No necesito repetir lo que Su Majestad expresó claramente en materia de petróleo, dado que lo que él dijo ha sido citado ya por los distintos medios de información de masa.

19. Finalmente, ruego a Dios que nos inspire a todos para hacer justicia, a fin de que en este mundo perturbado prevalezca una verdadera paz.

20. Sr. MALECELA (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me permito en esta oportunidad unirme a los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, para expresar el profundo agrado que compartimos al verle a usted ocupar ese cargo tan respetado y de inmensa responsabilidad que es la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su elección unánime atestigua la confianza de que goza su persona en esta augusta Asamblea; sobre todo expresa el gran respeto y admiración que sentimos por su gran país y su gran pueblo.

21. Para mi país y Africa, usted representa no sólo a su país, el Ecuador, con el cual nuestras relaciones son cordiales, sino también al continente hermano de América Latina, cuya solidaridad con Africa está vinculada por antecedentes sociales, políticos y económicos y por la creciente cooperación en nuestra lucha común por liberar a nuestros pueblos de los vestigios del imperialismo político y económico. Por lo tanto, no es necesario manifestar que usted representa esa solidaridad y esa causa comunes. Estamos convencidos de que bajo su guía, competente e ilustrada, nuestros trabajos culminarán en éxito total.

22. Permítaseme rendir homenaje al Presidente saliente, el Sr. Trepczyński, Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, que durante el último período de sesiones de la Asamblea General dirigió nuestros trabajos con la mayor responsabilidad, sabiduría y devoción.

23. Antes de entrar al fondo de mi exposición, me permito hablar de uno de los sucesos contemporáneos más importantes y quizás más históricos en el continente africano. Me refiero a la declaración de independencia por el valeroso pueblo del Estado de Guinea-Bissau.

24. El Estado de Guinea-Bissau, después de celebrar una elección democrática el año pasado, ha concluido el proceso de ejercer su derecho a la autodeterminación y a la independencia, declarándose Estado independiente. Esto se ha logrado después de muchos años de dura lucha y derramamiento de sangre por el pueblo de ese país bajo la dinámica dirección del PAIGC².

25. Me complace informar a esta Asamblea por el Gobierno de la República Unida de Tanzania reconoció ayer, tanto diplomáticamente como en otros aspectos, al nuevo Estado de Guinea-Bissau.

² Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde.

26. En nombre del Gobierno y pueblo tanzanios deseo felicitar al nuevo Estado y al pueblo de Guinea-Bissau por el audaz paso que han dado. La República Unida de Tanzania se percata completamente — lo repito: se percata completamente — de las consecuencias de tal paso.

27. Como indica muy bien la proclamación, la lucha del pueblo del nuevo Estado continuará con mayor vigor y determinación, hasta que aquellas pequeñas partes de Guinea y Cabo Verde que siguen ocupadas por el agresor portugués hayan sido totalmente liberadas. En esa lucha por la consolidación de la independencia nacional y la erradicación de la ocupación extranjera, la República Unida de Tanzania proporcionará su máximo apoyo. También tendremos el deber de hacer todo lo que podamos por ayudar a este nuevo Estado para que se una a la familia de naciones de nuestra Organización, si así lo desea. Esta va a ser una de las pruebas históricas para las Naciones Unidas; se verá si puede permanecer firme del lado de la autodeterminación, la independencia y la libertad.

28. Encarecemos enérgicamente a todos los Miembros que pertenecen al mundo no alineado y a todos los Estados a que reconozcan a este nuevo Estado.

29. Es además un especial placer para mí, en nombre del Gobierno y del pueblo tanzanios dar la bienvenida al Commonwealth de las Bahamas, a la República Democrática Alemana y a la República Federal de Alemania. El Commonwealth de las Bahamas es un país con el que compartimos aspiraciones y un historial comunes. El logro de su independencia y su subsiguiente admisión en la Organización es una victoria más de uno de los ideales que defienden las Naciones Unidas, o sea, el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación y la independencia. Anhelamos mantener una estrecha cooperación y colaboración con su delegación.

30. La admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania en la Organización constituye un acontecimiento histórico y trascendental. La presencia aquí de esos dos Estados ejemplifica el ánimo de distensión reinante, que nosotros aplaudimos. Nos acerca a la realización de la noble meta de la universalidad, tan fundamental para la eficacia de nuestra Organización.

31. Al dar la bienvenida a la República Democrática Alemana reconocemos el papel significativo que desempeñan el Gobierno y el pueblo de ese país en la lucha por la liberación de los pueblos coloniales y en su apoyo a la justicia y a la libertad en todas sus formas y manifestaciones.

32. Al dar igualmente la bienvenida a la República Federal de Alemania, expresamos nuestra ferviente esperanza de que ese Gobierno cumplirá sus obligaciones y responsabilidades concretamente respecto al problema del África austral. Hemos observado con interés el vigoroso esfuerzo que ese Gobierno, bajo la dirección del Canciller Brandt, ha desplegado sobre la cuestión de la distensión en Europa y esperamos que manifieste el mismo interés en problemas que son tan vitales para el pueblo africano. Después de todo, sólo comprendiendo perfectamente los problemas del África austral puede la República Federal de Alemania esperar mantener relaciones verdaderamente amistosas con África.

33. También damos nuestra calurosa bienvenida a la misión observadora de la República Popular Democrática de Corea que acaba de abrir sus oficinas en las Naciones Unidas. Esto constituye un paso modesto hacia la meta definitiva y nuestra esperanza primerísima continúa siendo la de que el pueblo de Corea se reúna pacíficamente sin injerencia externa para que ese gran país también pueda unirse a nosotros en esta Organización.

34. El Gobierno y el pueblo de la República Unida de Tanzania se enteraron con gran consternación y profundo pesar de la trágica y prematura muerte del Presidente Salvador Allende, de Chile. Como sabemos, el Presidente Allende, constitucional y democráticamente elegido, cayó en un violento golpe militar que recientemente se realizó contra el pueblo chileno. Murió en combate luchando para defender los ideales de libertad, justicia y dignidad humana que mantuvo toda su vida.

35. El Presidente Allende fue el patriota puro que buscó la liberación económica que anhela el pueblo de Chile para satisfacer sus aspiraciones. Dedicó todos sus esfuerzos a liberar al pueblo chileno de los males de la ignorancia, la pobreza y la enfermedad. Trató intensamente de transformar a la sociedad chilena en una sociedad socialista donde la prosperidad estuviera unida con la igualdad y la justicia. Bajo su dirección el pueblo de Chile avanzó tratando de llegar a esta meta, pero las fuerzas del imperialismo, la reacción y la injusticia intensificaron su presión despiadada para socavar los esfuerzos del pueblo chileno. Estos trágicos sucesos ocurridos en Chile son la culminación de las largamente conocidas maquinaciones de las fuerzas reaccionarias. Demuestran la crueldad del neocolonialismo y del imperialismo económico.

36. La muerte del Presidente Allende es una extraordinaria pérdida para quienes pugnan por construir un mundo próspero donde prevalezcan la justicia y la dignidad humana. Es, en realidad, un golpe único para el tercer mundo. El Presidente Allende ha muerto como el mártir de estos ideales, no sólo para su pueblo sino para las masas del mundo entero. Su vida ha concluido, pero nosotros en la República Unida de Tanzania creemos que su espíritu continuará inspirándonos a buscar los excelsos ideales por los cuales sacrificó su vida. El Gobierno y el pueblo de la República Unida de Tanzania expresan su profundo y sentido pésame a la familia del Presidente Allende y al pueblo de Chile.

37. El mundo en desarrollo debe quedar aleccionado con los sucesos ocurridos en Chile; debe saber que los monopolios internacionales llegarán a todo, incluso al asesinato, para asegurar la explotación continua de nuestros países. Rendimos homenaje a las víctimas de los asesinatos que se están cometiendo en Chile en un intento por silenciar a quienes luchan por la liberación absoluta de su país.

38. Es pertinente señalar, reunidos aquí, que la tendencia de los sucesos mundiales ha sido de una reducción de la tirantez. La adopción de la política de negociación en lugar de la de confrontación por parte de las principales Potencias del mundo, como lo confirma la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y otros contactos en otros lugares, es una medida destinada a acrecentar las posibilidades de paz. La República Unida de Tanzania

acoge con beneplácito esa tendencia. Sin embargo, al propio tiempo hay que observar que estas mejores posibilidades de paz no van acompañadas forzosamente de justicia. Existen todavía muchos lugares en el mundo donde la justicia es objeto de burla y donde se venera a la injusticia. En Indochina, pese a los recientes sucesos conducentes a lograr allí la paz, los agresores continúan apoyando a los regímenes títeres de Camboya y de Viet-Nam en contra de las fuerzas de liberación. En el Oriente Medio las fuerzas de ocupación continúan consolidándose y disfrutando de la hazaña de la conquista, contraviniendo los principios de nuestra Carta. El terrorismo estatal se adopta como instrumento de política y se hace burla de los derechos de los palestinos. Y en el África austral, pese a todas las manifestaciones de los deseos de los pueblos contra la opresión, se hacen esfuerzos continuos, a veces con la connivencia de algunos de los Miembros de nuestra Organización que son los principales responsables del mantenimiento de la paz, para continuar esa opresión.

39. Estas situaciones plenas de injusticia podrían incluso contrarrestar los importantísimos pasos dados hacia la paz. Esta sólo puede durar si se basa en firmes cimientos de justicia; sin la justicia el mundo sólo podrá contar con una apariencia de paz. En este sentido hay que darse cuenta de que mientras haya un solo lugar en el mundo donde prevalezca la injusticia, existirá la amenaza de poner en peligro todos los esfuerzos para lograr un mundo pacífico. La falta de seguridad en un continente afecta la seguridad de los otros continentes. Por ello, la paz debe basarse en la justicia en todas partes. Es quimérico, por ejemplo, cimentar la paz en Europa y descuidar la situación explosiva del África austral. Inevitablemente los sucesos en esa región afectarán la seguridad del continente europeo. La justicia debe ser universal e indivisible o la paz no durará.

40. El Oriente Medio continúa siendo una zona de gran tirantez. La injusticia y la agresión siguen perpetrándose y consolidándose. Israel no sólo continúa aferrado a los territorios que ocupa ilegalmente, sino que, además, ha adoptado medidas destinadas a hacer permanente su ocupación de parte de esas tierras. Esta situación subsiste a pesar de todos los esfuerzos desplegados en busca de una solución. El Gobierno de Israel se ha vuelto tan arrogante y lleno de desprecio que no sólo se ha negado a responder favorablemente a los numerosos llamamientos y advertencias hechos por esta Organización, sino que además ha iniciado una acción deliberada y calculada de agresión. Ha adoptado el terrorismo como política estatal. Aplicando esa política, ese Gobierno, menospreciando todas las normas de la práctica internacional e infringiendo el derecho internacional, ha violado el espacio aéreo del Líbano para interceptar una aeronave civil en vuelo corriente, poniendo así en peligro la vida de civiles; ha enviado sus tropas al Líbano, en presencia en ocasiones de las cámaras de la televisión, para cometer asesinatos y no podemos olvidar el despreciable e insensato acto de derribar una aeronave civil libia con la trágica pérdida de tantas vidas.

41. Sean cuales sean las normas que se apliquen, este es un increíble record de violación de los principios de las Naciones Unidas. No cabe duda de que estos actos han hecho la situación más explosiva y han alejado de nosotros las posibilidades de paz.

42. Ante esta grave amenaza a la paz y seguridad internacionales, las Naciones Unidas deben asumir por entero su responsabilidad si es que ha de evitarse otra confrontación militar en esa región. Las Naciones Unidas tienen que actuar con decisión para eliminar las consecuencias de la agresión y en favor de los legítimos derechos de los palestinos. Al considerar la obcecación e intransigencia de Israel en este sentido, las Naciones Unidas no deben contentarse por más tiempo con la aprobación de resoluciones exclusivamente moralistas. Ya es hora de ejecutar las decisiones de la Organización.

43. Permítaseme pasar ahora a la cuestión del pueblo palestino. Es absurdo para nuestra Organización, y desde luego cruel, decir que ha de dejarse a miles de palestinos vivir para siempre en tiendas de campaña. Sin embargo, siempre que la Asamblea se reúne, parece que relegamos al último plano el problema palestino, que, en realidad, constituye la causa primordial del problema del Oriente Medio.

44. Sería ilusorio imaginar que la cuestión del Oriente Medio puede ser resuelta sin encontrar solución al problema calamitoso de los palestinos. Desconocer esto es, por decir lo menos, posponer lo inevitable. Por consiguiente, mi delegación espera que esta Asamblea examine sinceramente los antecedentes para llegar a una solución justa, que los palestinos llevan esperando tanto tiempo de nosotros.

45. Al comienzo de este año se firmó un acuerdo en París para llevar la paz a Viet-Nam³. Fue un acuerdo que despertó olas de satisfacción y de alivio profundo en el mundo entero. El efecto inmediato de ese acuerdo fue poner fin al salvajismo traumático, que había caracterizado vívidamente al imperialismo estadounidense en esa desgraciada tierra durante más de un decenio. El mundo no pudo por menos que sentir alivio ante este importante suceso, que significaba una gran victoria para el pueblo vietnamita y las fuerzas de la paz en el mundo entero. Como el resto de la humanidad, el Gobierno y el pueblo tanzanios acogieron con satisfacción el acuerdo de París.

46. Este acuerdo atestigua la resistencia del pueblo vietnamita y demuestra la invencibilidad de un pueblo que lucha por sus derechos contra fuerzas formidables. Ha demostrado claramente que la brutalidad y el poderío, incluso de las naciones más potentes, no puede subyugar la voluntad de un pueblo resuelto a liberarse. Esta es la lección que nos da el Viet-Nam y esta es la inspiración que todos aquellos que luchan por la libertad y por la justicia obtienen del espíritu indomable y de la lucha heroica del pueblo vietnamita.

47. Es lamentable que las lecciones del Viet-Nam no se hayan aprendido por entero con respecto a Camboya. Allí, los Estados Unidos continúan inmiscuyéndose en la vida interna del pueblo camboyano, sosteniendo al régimen títere de Lon Nol. Aun inclinándose ante las legítimas demandas del pueblo norteamericano y de la comunidad internacional para que se pusiera fin a los bárbaros bombardeos, los Estados Unidos continúan actuando de sostén de la capacidad económica y militar de ese régimen

³ Acuerdo para poner fin a la guerra y para restaurar la paz en el Viet-Nam, firmado en París el 27 de enero de 1973.

asediado que, desesperadamente, trata de convertir en realidad sus pretensiones. Esperamos que, en lugar de seguir este camino erróneo, se comprenda la realidad objetiva de Camboya y la comunidad internacional entera reconozca al único Gobierno legal y legítimo de Camboya, bajo la dirección de su Jefe de Estado, el Príncipe Norodom Sihanouk.

48. El pueblo de Indochina ha conocido la guerra y ha sufrido ya demasiado. Tiene derecho a gozar de la paz lo mismo que aquellos que son responsables de su miseria. Pero la única manera de alcanzar este noble objetivo es dejar al pueblo de esta región que determine su propio destino.

49. El pueblo de Corea lleva dividido muchos años, en gran parte debido de nuevo a la injerencia de los Estados Unidos. La situación en Corea es, a la vez, irónica y anacrónica. Irónica, porque el nombre de las Naciones Unidas y su bandera continúan sirviendo de pantalla para ocultar tropas extranjeras que sirven los intereses del imperialismo y esto, mediante la incitación a la guerra y otras formas de exacerbación del conflicto. Anacrónica porque se nos quiere hacer creer que la era de la guerra fría ha terminado. Sin embargo, las víctimas de la guerra fría continúan divididas de aquellos a quienes les unen lazos de sangre. Cuanto más se prolongue la situación, más se estará llevando al cinismo a aquellos que buscan en las Naciones Unidas la salvación.

50. El pueblo de Corea ha rechazado la injerencia extranjera en los asuntos internos de Corea y se ha comprometido a unirse pacíficamente. Si las Naciones Unidas fracasan en responder adecuadamente a estos indicios favorables para la reunificación pacífica de Corea, ello no significará otra cosa que una manifestación de hipocresía de nuestra parte, por lo cual nuestra responsabilidad sería grande. Es muy extraño que mientras todos hablamos del papel de las Naciones Unidas como promotoras primordiales de la paz en el mundo, la bandera de nuestra Organización esté siendo utilizada por una superpotencia para sus fines agresivos, en Corea. Y sin embargo, cuando se plantea la cuestión, a todos parece no importarnos o bien es que creemos que si decimos que no a esa superpotencia se deshará la Organización. Debemos decir a esa superpotencia que no podemos tolerar por más tiempo que la bandera de las Naciones Unidas sea utilizada para fomentar el engrandecimiento internacional de una superpotencia.

51. Por lo tanto, mi delegación espera que en relación con el nuevo tema sobre la creación de condiciones favorables para la reunificación pacífica e independiente de Corea [tema 41 b], el proyecto de resolución patrocinado por más de 20 países, que pide la retirada de todas las tropas extranjeras, la disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y la terminación del llamado Comando de las Naciones Unidas en Corea [A/C.1/L.644], sea aprobado este año y aplicado inmediatamente.

52. En Africa, la injusticia del colonialismo y del racismo sostenida por la intransigencia continua de los regímenes colonialistas, racistas y minoritarios aún persiste.

53. En las colonias portuguesas, la situación es aún más triste. A medida que avanza la ola de liberación y que el pueblo, conducido por sus movimientos de liberación nacional, obtiene más victorias, se acrecienta la desesperación de las autoridades portuguesas. Así han recurrido a bárbaros actos de violencia y genocidio. El cruel asesinato del bravo combatiente y líder del pueblo de Guinea-Bissau, Amílcar Cabral, es un elocuente testimonio de esa desesperación y de su bancarrota. En Mozambique, Angola y Guinea-Bissau ese régimen ha cometido atrocidades y asesinatos en masa de proporciones extraordinarias. La reciente matanza de Wiriyamu, en Mozambique, es sólo uno de los actos de esa índole, que ese régimen ha venido cometiendo en el Africa. El asesinato en masa, y es lo menos que puede decirse, se utiliza como instrumento político para perpetuar una situación colonial. Indudablemente, fue ingenuo y ridículo que los portugueses trataran de vindicar su inocencia enviando un grupo de periodistas seleccionado a toda prisa para investigar los asesinatos, cuando todos sabemos que fueron en una excursión guiada, organizada por los mismos portugueses que los seleccionaron. Si los portugueses se interesasen realmente en la justicia, en encontrar si en verdad tuvieron o no lugar los asesinatos de Wiriyamu, iniciarían una investigación imparcial.

54. La negativa de las autoridades portuguesas ante el llamado del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para que se efectuase una investigación imparcial de quienes estuvieron envueltos en la matanza [véase A/9023/Rev.1, cap. IX, párr. 27 3)] confirma claramente la perpetración de esas brutalidades. La comunidad internacional debe quedar convencida de la autenticidad de estos asesinatos. Después de todo, la revelación fue hecha por honestos sacerdotes católicos temerosos de Dios que en nuestra opinión nada tenían que ganar inventando esas muertes a sangre fría cometidas contra mujeres y niños indefensos.

55. Esas matanzas son razón suficiente para tomar contra Portugal todas las medidas que fueron adoptadas contra los nazis, quienes continúan siendo perseguidos por sus crímenes hasta en los días actuales. Además, en este contexto, aquellos que colaboran con Portugal en el comercio, en la provisión de armas y los programas de adiestramiento para militares y en cualquier tipo de apoyo y asistencia deben reflexionar sobre los resultados de sus actos. Cualquier forma de colaboración con Portugal no solamente le da el apoyo político que necesita desesperadamente y un sentido de respetabilidad, sino que indudablemente le permite perpetuar la situación colonial y cometer más asesinatos en masa, por los cuales aquellos que proveen ese apoyo no pueden quedar sin culpa.

56. El régimen ilegal minoritario de Rhodesia no sólo ha aumentado la opresión allí, sino que ha demostrado su audacia y desesperación enviando tropas a luchar en Mozambique y amenazando a la vecina Zambia. Internamente, ha adoptado medidas de represión para mantener oprimido al pueblo de Zimbabwe. Ese régimen ha cometido recientemente varios asesinatos a sangre fría de luchadores de la libertad. Se ha implantado y puesto en práctica el castigo colectivo. Los líderes de los movimientos naciona-

listas y de liberación han sido detenidos o se han restringido sus actividades. Se han acelerado las medidas para implantar el *apartheid*. No obstante, el pueblo ha continuado rechazando la dominación con toda resolución y sin desmayo. Ha rechazado categóricamente las propuestas de que se vendiese, como se refleja en el informe Pearce. Las fuerzas de la libertad en Zimbabwe continúan su labor de agitación pidiendo cambios y los movimientos de liberación han consolidado sus actividades en Zimbabwe. La situación exige que esta Organización y sus Miembros apoyen a esas fuerzas e intensifiquen nuestra acción contra ese régimen.

57. Las sanciones no sólo deben ser generales y totales sino que, en particular, deben extenderse al correo y al transporte por aire. También deben extenderse a las colonias portuguesas en el África meridional así como a Sudáfrica, que han sido los mayores infractores de las sanciones. Es pertinente en este contexto subrayar la importancia de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y de la suspensión de toda cooperación con el régimen ilegal de Rhodesia. Por reconocer este principio cardinal mi Gobierno se siente consternado ante la violación de las sanciones por parte de los Estados Unidos al importar cromo de Rhodesia. Esperamos, por lo tanto, que el Gobierno de los Estados Unidos adopte ahora las medidas necesarias para asegurar la observancia escrupulosa de las decisiones del Consejo de Seguridad sobre las sanciones. Al respecto, mi Gobierno expresa su aprecio a todos aquellos legisladores norteamericanos bien intencionados que se esfuerzan por hacer revocar la enmienda Byrd al *Military Procurement Act* de 1972, lo cual llevaría al robustecimiento de las sanciones del Consejo de Seguridad. También encarecemos a todos aquellos Estados que en una forma u otra violan esas sanciones obligatorias, que tomen las medidas apropiadas para poner término a tales violaciones.

58. El problema de Namibia continúa sin resolver. Cuando primeramente se expuso la idea de iniciar contactos entre las autoridades sudafricanas y el Secretario General, mi Gobierno la consideró con escepticismo. Hubiéramos deseado que nuestro escepticismo fuera equivocado; sin embargo, el resultado de esas conversaciones ha confirmado nuestro primitivo temor. No sólo las autoridades racistas sudafricanas se han negado a responder positivamente las preguntas que se les formularon, sino que también han mostrado una gran falta de buena fe al seguir adelante con la aplicación de las medidas de *apartheid* en Namibia.

59. Esta mala fe ha quedado demostrada con la creación de los llamados hogares patrios en Kavangolandia y en otras partes, y con el establecimiento del llamado consejo asesor, contra los deseos manifestados por el pueblo de Namibia. Han continuado arrestando a gente que se ha opuesto a la continua presencia ilegal de ese régimen en Namibia. Los racistas han utilizado esas conversaciones para afianzar su presencia en Namibia, tratando al mismo tiempo de confundir a la comunidad internacional y a la opinión mundial en cuanto a sus verdaderas intenciones. Aun así, el pueblo de Namibia ha continuado expresando su oposición a esa presencia con toda firmeza y determinación.

60. El fracaso reciente de las llamadas elecciones para el establecimiento de territorios patrios en Namibia es una elocuente prueba de todo esto. Por consiguiente, no encontramos ningún motivo en la continuación de los

contactos que fueron iniciados en 1972 entre el Secretario General y las autoridades racistas sudafricanas en cumplimiento de la resolución 309 (1972) del Consejo de Seguridad y de otras resoluciones subsiguientes.

61. Aun así, queremos rendir homenaje al Secretario General por sus incansables esfuerzos en este sentido, que reflejan su legítima preocupación por el problema de Namibia. Lo que se necesita ahora, urgentemente, es la intensificación del apoyo y el suministro de asistencia material al pueblo de Namibia en su justa lucha, por conducto de su movimiento de liberación. De no menor importancia es la necesidad de que todos los Estados acaten las medidas apropiadas de las Naciones Unidas y de todos sus órganos encaminadas a la liquidación de la ocupación ilegal de Namibia por el régimen racista sudafricano.

62. Nos reunimos a raíz de una matanza como la de Sharpeville; me refiero al asesinato de personas inocentes por los racistas sudafricanos en Carletonville, Sudáfrica. Estos asesinatos no sólo ejemplifican la degeneración del sistema sudafricano sino que también demuestran el completo desprecio que tiene el régimen de *apartheid* de Sudáfrica por la vida humana. La racionalización de estos asesinatos y el elogio de la conducta de los asesinos hecho por las autoridades sudafricanas es una prueba mayor de su degeneración. El persistente papel de Sudáfrica como bastión del colonialismo y el racismo en el África meridional y su voluntad de dar un mayor apoyo al régimen ilegal de Rhodesia sirven para poner en evidencia, si es que todavía hubiera mayor necesidad, el carácter brutal y fuera de la ley del régimen de Pretoria. Sin embargo, para muchos de nosotros, en esta Asamblea, la persistente agresión de Sudáfrica contra nuestra humanidad misma es cuestión notoria. Sudáfrica no se arrepiente de ello: es un Estado cuya conducta recalcitrante ha pasado a ser legendaria. La pregunta que surge es hasta cuándo vamos a permanecer impotentes, en esta Organización, frente a tal inhumanidad, por cuánto tiempo más vamos a tolerar el mito de que el régimen de los racistas en Pretoria puede hablar en nombre del pueblo de Sudáfrica. Cada día que se permite que el *apartheid* continúe reinando supremo en Sudáfrica representa 24 horas de escándalo y desgracia para la humanidad civilizada y para nuestra Organización.

63. Debemos tomar medidas definitivas y eficaces para poner fin a ese sistema anacrónico antes de que sus efectos nos envuelvan a todos en un holocausto racial. Al respecto, nos permitimos informar a esta Asamblea que, en su lucha contra el racismo en Sudáfrica, la República Unida de Tanzania dedica a ese tema un espacio considerable en sus emisiones radiales. Aprovechamos, pues, esta ocasión para solicitar a la Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas que aproveche y utilice al máximo nuestros servicios. Esa sería nuestra humilde contribución al proceso de descolonización. Mi Gobierno está dispuesto a discutir la situación con las personas que se ocupan de esa tarea en la Secretaría.

64. Este año, las Naciones Unidas van a convocar el período preliminar de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que, por decisión de la Asamblea, ha de tener lugar el año próximo [resolución 3029 A (XXVII)]. En su último período de sesiones en Ginebra, el pasado verano, la Comisión sobre la

Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional iba a terminar sus trabajos para permitir que la Conferencia se realizara en la fecha prevista. Si bien la Comisión no ha podido preparar proyectos de artículos convenidos sobre algunas de las cuestiones, vale la pena señalar que, al tratar de formular tales proyectos, se realizó un debate político y de fondo. Creemos que la Comisión ha hecho todo lo posible, teniendo en cuenta las circunstancias imperantes. Además, no es probable que la prolongación del mandato de la Comisión pueda producir mejores resultados. Por lo tanto, a juicio de mi delegación, la Conferencia puede y debe seguir el curso previsto. Desde ahora debo anticipar que, en el caso de que la Conferencia se celebre en Chile bajo la actual Junta Militar, mi Gobierno no asistirá.

65. Los acontecimientos en el ámbito oceánico señalan la urgente necesidad de que la comunidad internacional adopte las medidas adecuadas si es que quiere evitarse un enfrentamiento, con todos los males consiguientes, en esta parte del globo que no sólo constituye la porción mayor de nuestro medio ambiente sino que también contiene inmensos recursos, tanto vivientes como no vivientes. Permitir que se produzca tal enfrentamiento no sólo significará la resurrección o agravación de las tensiones políticas y un mayor deterioro del medio oceánico, sino que también equivaldrá a poner en manos de unos pocos tecnológicamente adelantados la riqueza inestimable que yace en el espacio oceánico.

66. La situación que enfrentamos señala la urgencia de celebrar la Conferencia sobre el Derecho del Mar sin mayor demora. No dejemos pasar esta oportunidad porque, de lo contrario, será demasiado tarde y la situación inminente, tal como amenaza con ocurrir, se convertirá en irreversible. Esperamos que los organizadores de la Conferencia puedan hallar otro lugar que no sea Chile, que era el previsto.

67. Actualmente vemos en la situación económica mundial muchas cosas que podrían mejorar. Cuando se inició el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo tuvimos muchas esperanzas en su éxito. Sin embargo, los resultados nos han defraudado, a juzgar por lo ocurrido en 1972. Sólo una tercera parte de los países en desarrollo excedió la meta general del 6% de tasa de crecimiento anual. La mitad de estos territorios no alcanzó siquiera el 5%, y en la quinta parte de los mismos hubo una declinación del ingreso por habitante. El grupo de menor crecimiento representaba alrededor del 40% de la población de los países en desarrollo.

68. Esta situación ha surgido, en gran parte, de la incertidumbre en las modalidades comerciales y en los sistemas monetarios. El fracaso de los países desarrollados en cumplir con sus compromisos de transferir recursos a los países en desarrollo no ha ayudado las cosas. Si bien los precios de los productos manufacturados han subido, los de los productos agrícolas primarios han disminuido. Por lo tanto, los esfuerzos de los países en desarrollo han quedado sometidos a condiciones fuera de su control y, por consiguiente, no han podido cosechar los beneficios de sus mayores esfuerzos. El servicio de la deuda se está haciendo cada vez más intolerable para las naciones más pobres. Esta situación económica ha dado como resultado numerosos efectos adversos en las economías de los países en desarrollo. Si se deja que continúe la actual tendencia, no sólo

aumentará la disparidad que existe entre los ricos y los pobres, sino que también — cosa aún más importante — estaremos violentando el principio de esta Organización de mejorar la situación económica y social de los pueblos del mundo.

69. En la República Unida de Tanzania hemos aprendido que no hay sustituto para la autodeterminación; que, pese a todas las conferencias sobre desarrollo económico a las cuales podamos asistir, debemos comprender que sólo dependiendo de sí mismo puede nuestro país progresar verdaderamente.

70. En esta exposición he tratado de discutir algunos de los candentes problemas de nuestra era. Durante toda mi intervención, he señalado la necesidad de fomentar el ánimo de acercamiento y de dedicarnos a las soluciones justas de los problemas pendientes que continúan acosándonos. He insistido en que el requisito de la paz duradera es la erradicación de toda injusticia. Como se ha indicado en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Argel:

“Mientras continúen causando estragos las guerras coloniales y el *apartheid*, las agresiones imperialistas, la dominación y la ocupación extranjera y la política de fuerza, la explotación y el saqueo económicos, la paz aparecerá limitada en su principio y alcance. En un mundo donde al lado de una minoría de países ricos hay una mayoría de países pobres, sería peligroso aumentar esta división limitando la paz a las zonas prósperas del planeta, mientras que el resto de la humanidad estaría condenada a la inseguridad y a la ley del más fuerte. La paz es indivisible; no se reduce a un simple desplazamiento de la confrontación de una región a otra ni a conformarse con la persistencia de las tensiones que se trata de eliminar en otra parte. La disminución de la tensión será precaria, si no se tienen en cuenta los intereses de los demás países.” [A/9330 y Corr.1, párr. 16.]

71. Los millones de africanos que aún viven bajo la humillación y la degradación de la esclavitud bajo el colonialismo en sus propios países, esperan que esta Organización les diga si ellos, también, pueden esperar de nosotros la libertad y la justicia.

72. Miles de niños que han quedado huérfanos por las bombas y asesinatos del enemigo — de un enemigo cuya conducta degrada a la humanidad —, nos preguntan a nosotros, a las Naciones Unidas, si ellos también algún día podrán criar a sus hijos en condiciones de paz, sobre la cual tanto se ha hablado en las Naciones Unidas.

73. Millones de mujeres y niños en Indochina, que nunca han sabido lo que es una casa, miran hacia nosotros para que se cree un mundo donde puedan dormir bajo el abrigo de un techo sin temor a la guerra.

74. En el Oriente Medio puedo oír las voces de un millón de palestinos que preguntan a las Naciones Unidas durante cuánto tiempo van a seguir viviendo una vida sin esperanzas ni expectativas.

75. En Africa, en Asia, en América Latina, aun en algunas zonas empobrecidas de Europa; en los barrios de

tugurios de las grandes ciudades del mundo, donde hay millones que nunca han conocido el lujo de comer dos veces al día, ni tampoco el de probar el pan y la mantequilla, escucho la misma pregunta: ¿cuándo nuestra Organización y la multitud de nuestras conferencias económicas se reflejarán en su suerte para que puedan comer dos veces al día?

76. ¿Por cuánto tiempo continuará esta Organización alimentando tales esperanzas con lemas y resoluciones por ejecutar? Esta Organización tiene ante sí un trabajo hercúleo para satisfacer todas estas esperanzas.

77. Volvamos a dedicarnos a la causa de construir la paz sobre los firmes cimientos de la justicia. Sólo obrando así podremos alcanzar los objetivos de la Carta: paz para todos en todas partes, a base de justicia y respeto a la dignidad humana.

78. Sr. LOPEZ RODO (España): Señor Presidente, constituye para mí un alto honor hablar por primera vez desde esta tribuna, y es motivo de especial satisfacción hacerlo precisamente bajo su Presidencia en este vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Conozco, Sr. Leopoldo Benites, sus dotes intelectuales, su tacto exquisito y su extraordinaria cordialidad; su ejecutoria de luchador por todas las causas nobles, y sus profundos conocimientos históricos y jurídicos, expuestos siempre con rigor y con elegancia. Veo en su distinguida persona la representación de los pueblos hermanos de Iberoamérica, tan entrañablemente queridos de todos los españoles. Al homenaje que sus propias cualidades y esta alta significación merecen, he de añadir mi sincero agradecimiento por su caballerosa actitud reflejada en las efusivas frases sobre la labor de España en Iberoamérica, que pronunció al iniciar su mandato como Presidente de esta Asamblea General [2117a. sesión].

79. Este vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea se ha visto enriquecido por el ingreso de los dos Estados que representan a la gran nación alemana, y el de las Bahamas, nuevos países Miembros a los que España da su más cordial bienvenida.

80. Las palabras que deseo pronunciar son palabras de paz y de justicia. Palabras de paz porque la política exterior de España se caracteriza por una constante y firme actitud en favor de la paz entre las naciones. No es esta una afirmación retórica: los hechos la respaldan. Ni el valor estratégico de nuestra situación geográfica, ni las fuertes presiones a que fuimos sometidos durante las dos guerras mundiales, lograron jamás quebrantar nuestra decidida voluntad de mantener la paz.

81. Al servicio de esta tradición, la delegación española quiere analizar la situación actual y las perspectivas de la paz del mundo, esa paz resquebrajada por conflictos y tensiones que amenazan el destino de la humanidad.

82. El panorama que ofrece el creciente desarrollo económico y social, el avance tecnológico y la posibilidad de alcanzar cotas cada vez más altas de bienestar y de cultura y de derribar las injustas barreras que separan a los países ricos de los países pobres se ve ensombrecido por el hecho de que, paradójicamente, nos encontramos ante una degra-

dación progresiva de las condiciones espirituales y del medio ambiente en que vivimos y ante el posible estallido de conflictos sociales y bélicos de irreparables consecuencias.

83. Desde 1945 el mundo busca un óptimo equilibrio que no sea el llamado "equilibrio del terror". Sustituir este equilibrio apocalíptico por el equilibrio inmanente de la paz, que brota de la conjunción armónica de los valores y de las energías que la cultura y la técnica ponen hoy al servicio del hombre, es el más ambicioso ideal humanístico de nuestra época.

84. Por primera vez en la historia, las tensiones sociales tienen, con frecuencia, una dimensión mundial, y, por ello, las simples políticas nacionales en colisión no bastan para mantener bajo control los acontecimientos.

85. De este hecho hay quienes han querido deducir que "el orden de los Estados soberanos" es incapaz de resolver los problemas de la comunidad humana. Sin embargo, una cosa es admitir, con sentido realista, que muchos de los grandes problemas contemporáneos demandan una acción concertada de la comunidad internacional y, otra cosa muy distinta, pensar que sólo puede alcanzarse la solución de esos problemas mediante la desaparición de los Estados como entidades soberanas e independientes. Precisamente, el reconocimiento efectivo de esa soberanía e independencia de los Estados es lo que permite la existencia misma de un orden internacional y, con él, la posibilidad de plantear eficazmente los problemas de la paz y de formular los grandes objetivos de la comunidad de las naciones.

86. Ciertamente, la gran revolución de los medios de comunicación, que ha estrechado la vecindad entre culturas y pueblos, la difusión supranacional de la información al alcance del gran público, el ensanchamiento de los mercados hasta alcanzar un ámbito mundial, la confrontación internacional de las ideologías, la tendencia de los conflictos a adquirir carácter global y la incidencia planetaria de la tensión desarrollo-subdesarrollo, todo ello ha dado lugar a la configuración de un espacio político efectivamente universal.

87. Pero existe un grave peligro para la paz del mundo: que se desvirtúen esas posibilidades de convivencia, comunicación e intercambio a escala mundial, manipulándolas al servicio de objetivos políticamente parciales, económicamente egoístas e, incluso, estrictamente subversivos.

88. Frente a esas formas más o menos larvadas de imperialismo, cada país tiene derecho a buscar su propia respuesta al reto de los tiempos. Hay que dejar abierta la pluralidad de opciones. De otro modo se podría desatar una oleada de injerencias y conflictos, cuyo desenlace sería una confrontación mundial de la que con toda seguridad, nadie podría hacer historia.

89. El reconocimiento recíproco de la soberanía de cada Estado exige el máximo respeto a la integridad territorial de las naciones y a su independencia política. Este respeto constituye el postulado esencial que rige las relaciones del Estado español con los demás Estados, sin discriminaciones de ninguna clase.

90. La paz, que tiene su verdadera raíz en la justicia, encuentra su garantía en la seguridad.

91. En el mundo actual la seguridad no puede ya basarse en el equilibrio de bloques de fuerzas contrapuestas. España considera que la rígida configuración del mundo en bloques hostiles debe ser sustituida por la institucionalización de grandes áreas geográficas de seguridad. A esta idea responde la Conferencia de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

92. Sin embargo, el realismo político exige no atenerse a una consideración escueta de la geografía. La seguridad europea, por ejemplo, no puede desligarse de la seguridad en el Mediterráneo. Por ello estima España, con otras naciones, que si no se garantiza la seguridad en este mar, la seguridad europea resulta no sólo utópica sino sumamente peligrosa y reveladora de pretensiones hegemónicas.

93. Hoy en día, el sistema de seguridad imperante en el Mediterráneo se basa, exclusivamente, en la confrontación de las grandes Potencias con la consiguiente pérdida de autonomía de los países ribereños. Aunque este sistema es imperfecto no cabe pensar hoy en desmilitarizar o en neutralizar el Mediterráneo. Sí parece posible, en cambio, conjugar los imperativos de una estrategia global con la existencia de un concierto entre las naciones ribereñas que les permita participar en la configuración de su propia seguridad. En este sentido, diversos países mediterráneos, sin ser europeos, han mostrado interés por ser oídos en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europea. Y España se ha hecho eco de ese legítimo deseo al propugnar, en julio, en Helsinki y, muy recientemente en Ginebra, que la voz de esos países sea escuchada.

94. España está también vitalmente comprometida en los proyectos de nueva definición de los principios que deben regir la seguridad y la cooperación en el área del Atlántico Norte. Mi país forma parte de esta zona por razones geográficas, históricas, estratégicas y económicas. España, que es parte de Europa y amiga sincera de los Estados Unidos, está dispuesta y decidida a jugar su papel en el área atlántica en favor de la paz y de la seguridad.

95. La vertiente europea de España es una de nuestras grandes dimensiones históricas y por ello nuestro Gobierno está animado de la mejor voluntad para contribuir a la construcción de Europa, aportando nuestros valores culturales y humanos y nuestros recursos materiales, que han experimentado en la última década un desarrollo sin precedentes.

96. España ve con especial agrado ese proceso de integración europea y entiende que la unidad política de Europa debe forjarse a base del reconocimiento de una diversidad enriquecedora y en la aportación de soluciones originales y autónomas de los diferentes países que la integran.

97. Por una elemental razón de solidaridad humana, Europa no puede encerrarse en su propio bienestar económico, sino que ha de conjugar y redoblar sus esfuerzos en ayuda a los países en vías de desarrollo. En la medida en que esta actitud abierta y generosa se abra paso, el juicio de la historia fijará cuanto de positivo y constructivo se está elaborando en el terreno de la cooperación europea.

98. Pero en esta Europa que está ambiciosamente volcada hacia el futuro subsiste, aunque parezca increíble, un

último vestigio de un pasado colonial: Gibraltar. El caso de Gibraltar es un claro exponente de que la seguridad, tanto global como por áreas, se ve perturbada si una Potencia decide, contra toda razón, basar la propia seguridad en la inseguridad de los demás.

99. El principio de seguridad lleva implícito el deber de evitar toda extensión de riesgos a terceros. Pues bien; Gibraltar, en más de una ocasión, ha expuesto a España a verse envuelta, bajo toda clase de presiones, en las grandes beligerancias de este siglo. Por ello, no debe seguir constituyendo para mi país semejante riesgo catastrófico.

100. Gibraltar es una colonia inglesa mantenida como base militar y constituye un apoyo estratégico que pone en peligro la seguridad de España frente a terceros, y nos impide prestar una colaboración más efectiva a la seguridad en el Mediterráneo, cuando nuestro propósito es convertir un punto de fricción en zona de colaboración, en beneficio de la seguridad general.

101. Hace 10 años que las Naciones Unidas se ocupan de Gibraltar. Como ha dicho recientemente un estadista europeo, se trata de un gran problema sobre un pequeño territorio: menos de 5 kilómetros cuadrados de roca escarpada. He aquí la desproporción del grave desafío británico a las Naciones Unidas y de su afrenta a España, negándose a descolonizar este exiguo territorio.

102. Porque la Gran Bretaña niega en el caso de Gibraltar el principio de descolonización que, tras graves convulsiones, represiones violentas y cientos de miles de víctimas, ha hecho efectivo en más de 20 territorios, puntos claves en su estrategia imperial y de su hegemonía económica. La Gran Bretaña mantiene en secuestro un trozo entrañable del solar español, de nulo valor económico y militar, sin la cooperación de España y recurre continuamente, para prolongar una situación jurídica y físicamente insostenible, a violaciones del espacio marítimo y aéreo español, abusando de la voluntad de paz reiteradamente expresada por mi Gobierno.

103. A partir del undécimo período de sesiones de la Asamblea General hemos venido refiriéndonos a la justa reivindicación de Gibraltar. Desde que el Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales aprobó el 16 de octubre de 1964 el consenso sobre Gibraltar⁴, hasta la resolución 2429 (XXIII) de 18 de diciembre de 1968, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha señalado como fecha tope para la descolonización, ya ampliamente rebasada, el 1º de octubre de 1969, y al mismo tiempo las Naciones Unidas han establecido una doctrina sobre Gibraltar cuyos elementos fundamentales son los siguientes: a) la situación de Gibraltar es de naturaleza colonial; b) se le debe poner término mediante negociaciones entre España y la Gran Bretaña; c) es de aplicación la resolución 1514 (XV) sobre descolonización y, concretamente, el párrafo 6 de la misma, que considera esencial tener en cuenta el principio de unidad nacional e

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 8 (parte I), cap. X, párr. 209.*

integridad territorial; d) al término de la situación colonial deben quedar salvaguardados los intereses de los gibraltareños. He aquí, pues, la doctrina de las Naciones Unidas sobre Gibraltar.

104. De acuerdo con esta doctrina el Gobierno español inició en mayo de 1966 unas negociaciones, que hubieron de interrumpirse en marzo de 1968, como consecuencia de la evidente falta de ánimo negociador de la Gran Bretaña, demostrada, entre otros, por los siguientes hechos.

105. Primero: la afirmación del Reino Unido, de 12 de julio de 1966, de que también es de soberanía británica el territorio donde ha instalado un aeropuerto militar, y que se halla situado entre la verja arbitrariamente levantada por los ingleses en 1909, pese a las protestas españolas, y el límite de — cito palabras del Tratado de Utrecht de 1713 — “la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, defensas y fortalezas”, que es lo único que fue cedido por dicho Tratado.

106. Segundo hecho que demuestra la falta de ánimo negociador del Gobierno de la Gran Bretaña: la pretensión británica de 5 de enero de 1967, de la existencia de una servidumbre de paso sobre el espacio aéreo español para la utilización del aeropuerto militar de Gibraltar.

107. Tercero: el referéndum de 10 de septiembre de 1967, celebrado a pesar de que 10 días antes lo condenó el Comité Especial, referéndum que fue igualmente repudiado por la Asamblea General tres meses más tarde, mediante su resolución 2353 (XXII) de 19 de diciembre.

108. Pues bien; pese a estos graves actos unilaterales británicos, y como muestra de buena voluntad que facilitase una satisfactoria solución del problema, el Gobierno español, a partir de noviembre de 1969, ha procurado por todos los medios crear un clima de distensión y diálogo con Gran Bretaña, que se ha materializado en 10 encuentros entre los Ministros de Asuntos Exteriores de ambos países, en todos los cuales se trató a fondo el tema de Gibraltar.

109. A lo largo, pues, de casi cuatro años, España se ha esforzado en abrir el cauce de una negociación con vistas a hacer efectiva la descolonización de Gibraltar, teniendo siempre en cuenta los intereses de los gibraltareños, unas 20.000 personas, y buscando el concierto con el Reino Unido en cuanto pueda servir a los intereses comunes hispano-británicos, que tan amplio horizonte ofrecen a una amistosa colaboración.

110. Desgraciadamente, como resultado de todas esas conversaciones lo único que se ha puesto de relieve es que Gran Bretaña sigue careciendo de ánimo negociador, toda vez que ha rechazado de plano las generosas propuestas españolas, alegando que implican la transferencia de la soberanía, lo cual le parece inadmisibles al Gobierno británico, pese a que en el caso de Gibraltar la descolonización consiste precisamente, según la doctrina de las Naciones Unidas, en ceder la soberanía sobre esa colonia base militar y reintegrarla al territorio español.

111. Para disimular su actitud contumaz, el Gobierno del Reino Unido trata de utilizar a los habitantes de Gibraltar como una pantalla, haciendo caso omiso del hecho de que

el referéndum de 1967, como acabo de indicar, fue repudiado por las Naciones Unidas en su resolución 2353 (XXII).

112. Es este un punto clave que hay que tener muy en cuenta, porque dicho referéndum es una irrisión. ¿Cómo puede autodeterminarse una base militar? Pero la farsa es aún más evidente si recordamos que, al ocupar los ingleses la fortaleza de Gibraltar, la población española originaria se vio obligada a abandonar la plaza. El vacío producido se ha ido cubriendo por personas de diversas procedencias, llegadas en distintos momentos. Nunca permitió el Reino Unido que mis compatriotas retornaran a Gibraltar. Incluso los españoles que utilizó durante años como eficiente mano de obra estaban obligados a regresar cada noche a sus casas, situadas en los pueblos vecinos fuera de la colonia fortaleza.

113. En la cuestión de Gibraltar, Gran Bretaña siempre ha tratado de parapetarse tras terceras personas. Así, ocupó militarmente la plaza en nombre del Archiduque Carlos de Austria, pretendiente al trono de España en nuestra Guerra de Sucesión. El Archiduque perdió la guerra y los ingleses se quedaron en Gibraltar. A la hora de ocuparlo recurrieron al artificio de defender la causa del Archiduque. A la hora de descolonizarlo recurren también al artificio de los gibraltareños.

114. Las resoluciones de las Naciones Unidas van dirigidas al Reino Unido, pero ella las desacata y en este foro finge creer y hacernos creer que a quienes incumbe, si acaso, cumplirlas es a los gibraltareños, no a la Potencia colonial. Otras veces, en cambio, recaba para sí la plena competencia en este asunto. Tal ocurre, por ejemplo, en los comentarios británicos de 21 de julio de 1966 al alegato español, en los que se afirma:

“Es errónea la suposición española de que el Gobierno de Su Majestad cree que el pueblo de Gibraltar puede disponer según su propia voluntad del territorio de Gibraltar. Ha declarado en muchas ocasiones, especialmente en el White Paper 2632, que la soberanía de Gibraltar pertenece a la Corona británica.”

115. De otra parte, el Gobierno del Reino Unido, por sí, mediante una “Order in Council”, introdujo en el preámbulo de la llamada Constitución de Gibraltar de 1969 unas cláusulas según las cuales no podría, en fin de cuentas, devolver la soberanía a España sin el consentimiento de los gibraltareños, ignorando tanto el Tratado de Utrecht como las resoluciones de las Naciones Unidas.

116. Todo ello demuestra que la actitud de la Gran Bretaña no puede ser más contradictoria. En su forma de tratar o, mejor dicho, de no tratar el problema gibraltareño, actúa como el Rey Sol: “Gibraltar soy yo”; pero cuando se le urge a descolonizar la plaza fuerte, se desentiende del caso como si Gibraltar perteneciese a otra soberanía distinta de la británica.

117. Esta instrumentación de intereses ajenos en favor de fines propios se pone de manifiesto en la simulada defensa de los habitantes de la colonia, para los cuales España ha ofrecido y está dispuesta a considerar todas las fórmulas de salvaguardia jurídica y económica.

118. Gran Bretaña afirma con machaconería que el criterio de los gibraltareños es unánime en rechazar los puntos de vista españoles sobre Gibraltar. Esto no es cierto. En muchas ocasiones se han levantado las voces de destacadas personalidades gibraltareñas, incluso recientemente, ante el propio Gobernador británico de la plaza, solicitando una solución negociada con España.

119. El Gobierno británico, como único interlocutor válido, ha recibido del español unas propuestas extraordinariamente generosas para los gibraltareños. Pero la Gran Bretaña ha rechazado nuestras ofertas, sin darlas a conocer a los gibraltareños, y no ha formulado otras propuestas alternativas. Con esta actitud negativa y cerrada está estrangulando materialmente la vida de los gibraltareños y condenando sus posibilidades de desarrollo futuro, que serían muy grandes en cuanto se reintegrasen en la nación cuyo idioma hablan y de la que geográfica y económicamente forman parte, habida cuenta de la fuerte tasa de crecimiento de la economía española que, según los informes de las organizaciones económicas internacionales, se mantendrá en los próximos años.

120. Nuestros sentimientos hacia los gibraltareños son sinceramente fraternos. España se compromete solemnemente ante esta Asamblea General a mantener, llegado el día en que se ponga fin a la situación colonial, la presente organización política, administrativa y judicial gibraltareña con la simple sustitución de las autoridades británicas por las correspondientes autoridades españolas, sustitución inherente a la descolonización y consiguiente transferencia de la soberanía del territorio.

121. De este modo, los gibraltareños gozarán de un régimen especial de autonomía legislativa, judicial, administrativa y financiera que respetará su opción en materia de nacionalidad, sus libertades y derechos cívicos en su actual forma de expresión, su gobierno local y su régimen de puerto franco.

122. Asimismo, España se compromete solemnemente a asegurar, como mínimo, la renta per cápita que hayan alcanzado los gibraltareños y su tasa de crecimiento anual, el nivel de ingresos de su población activa, las prestaciones de la seguridad social y demás intereses legítimos, que quedarían garantizados por España y por la Organización de las Naciones Unidas y no, como actualmente, sometidos a un *status* colonial a merced tan sólo de Gran Bretaña.

123. Nuestra delegación, en el debate de la Cuarta Comisión, desarrollará los extremos oportunos.

124. España se reserva el derecho de llevar a cabo cuantas acciones puedan conducir a la descolonización de Gibraltar y proclama una vez más que se halla dispuesta — sinceramente dispuesta — a unas negociaciones constructivas siempre y cuando el Gobierno británico dé muestras de verdadero ánimo negociador. Nuestra postura, por tanto, no puede ser ni más clara, ni más firme, ni más generosa.

125. Me he extendido en el tema de Gibraltar porque aunque parezca mentira la opinión pública británica y la opinión gibraltareña no conocen la verdadera postura española. Bien reciente está el silencio de los medios informativos británicos sobre las palabras que pronuncié el

4 de julio último, en Helsinki, sobre Gibraltar, durante la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Tengo la esperanza de que las frases que acabó de pronunciar ante esta Asamblea General sobre el contencioso gibraltareño, tema tan vital para las relaciones entre los dos países, merezcan la atención de la prensa, la radio y la televisión británicas.

126. La posición de España con respecto al Oriente Medio consiste en colaborar al restablecimiento de una paz estable y justa en esa zona.

127. Factores primordiales de nuestra política son el firme convencimiento de que es ilegítima la adquisición de territorios por la fuerza y la reafirmación de los legítimos derechos del pueblo palestino.

128. La amistad entre España y el mundo árabe es un factor de paz en el área mediterránea y una de las constantes de nuestra historia. España considera que las resoluciones de las Naciones Unidas en esta materia deben ser aplicadas por cuanto constituyen una base útil para alcanzar una solución justa del conflicto.

129. Pero hay dos cuestiones que merecen especial atención del Gobierno español con vistas a lograr una solución pacífica en esa zona: la situación del pueblo palestino y el futuro de la ciudad de Jerusalén. España acogerá con criterio realista, sin distinción de origen, cuantas propuestas surjan para garantizar los legítimos derechos de aquel pueblo y para salvaguardar la vocación de universalidad de la Ciudad Santa, en la creencia de que no puede haber una solución definitiva en el Oriente Medio que margine estos aspectos.

130. Ha sido un tópico afirmar que las naciones de Iberoamérica tienen un gran futuro; yo añadiría que ese futuro ya ha comenzado, quizás con las convulsiones que a veces acompañan un nuevo alumbramiento.

131. Son muchos y evidentes los motivos por los cuales España se siente fraternalmente vinculada al destino histórico de los pueblos iberoamericanos. Son las nobles razones dimanantes de una comunidad de cultura, de tradiciones y de estirpe. Por eso no hemos admitido, ni admitiremos nunca, que diferencias ideológicas o de sistemas políticos vengán a interferirse en las normales relaciones entre nuestros países: porque al hermano no se le ponen condiciones para tratarle y para quererle.

132. Los problemas de Iberoamérica son los de los países en vías de desarrollo. Para resolver estos problemas defendemos el derecho a buscar las fórmulas más adecuadas al temperamento, a la realidad social y al destino histórico de cada pueblo, sin injerencias extrañas y sin la imposición de soluciones estereotipadas.

133. En el respeto a cada uno de esos pueblos hermanos, España pone a su disposición nuestra modesta experiencia en la lucha por el desarrollo y la mejora de la calidad de vida. Una tupida red de convenios de cooperación, con el envío de expertos y de bienes de equipo, la recepción de técnicos y becarios, se está tejiendo de un lado al otro del Atlántico y la urdimbre de esa red será cada día más y más densa.

134. Un ejemplo de esa colaboración estrecha y eficaz es la Conferencia de Ministros de Planificación y Desarrollo, reunida en Madrid el pasado mes de mayo, que, ya institucionalizada, constituye un foro para el intercambio periódico de puntos de vista y la adopción de conclusiones y acuerdos. España cumple con gusto su deber de cooperar al desarrollo de los pueblos de Iberoamérica por una elemental razón de solidaridad y, sobre todo, por un profundo sentimiento de fraternidad.

135. Con este mismo espíritu quisiera reafirmar los lazos que unen a España con Portugal, país con el que compartimos la península ibérica en hermandad de muchos siglos.

136. La imagen de la paz por la que clama hoy la humanidad exige la renuncia a acciones agresivas — incluso a las que *prima facie* no recurren descaradamente al empleo de la fuerza —, pero exige también la creación de un mínimo de relaciones de cooperación que excluyan el pánico y el recelo en que han crecido las jóvenes generaciones, entre cuyas filas muchos están desertando de una comunidad de tareas frente a un mundo que consideran radicalmente mal conformado.

137. Los principios de respeto mutuo, equilibrio y seguridad, así como la idea estricta de coexistencia pacífica e incluso de cooperación positiva, son necesarios pero no suficientes frente al reto que se presenta a la humanidad contemporánea como consecuencia de los problemas de gran magnitud que nos acucian. Me refiero a la escasez de recursos para subvenir a las necesidades más elementales de muchos pueblos frente a los cuantiosos medios que absorbe la bien llamada “industria de la destrucción”, a la crisis de las fuentes de energía, al peligro creciente de una degradación insoportable de la ecología humana, a la inestabilidad crónica del sistema monetario, por no mencionar sino algunos de los más graves. Tales problemas, por su intensidad, por su aceleración y por sus múltiples repercusiones, rebasan la política de simple concierto de los intereses nacionales y reclaman una eficaz estrategia global que asegure la supervivencia de la humanidad.

138. Si no reaccionamos a tiempo frente al hambre que padecen cientos de millones de seres humanos y frente al paulatino agotamiento de las posibilidades de vida sobre el planeta, nos exponemos a grandes conflictos de consecuencias irreparables.

139. La construcción de una paz integradora exige hoy superar las fórmulas estrictas de seguridad propias de la mera coexistencia pacífica y exige que se defina una gran política de cooperación con vistas al futuro de toda la humanidad.

140. En definitiva, sólo la voluntad común y firme de superar los múltiples problemas de la paz en esta encrucijada universal sobre la única Tierra que tenemos será la prueba más eficaz y notoria de la unidad profunda de las Naciones Unidas.

141. Sr. LUKE (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Al hablar hoy por primera vez ante esta augusta Asamblea, comprendo hondamente el honor que mi Presidente, Su Excelencia Dr. Siaka Stevens me ha acordado al transmitir por mi intermedio a todos los aquí presentes sus cálidos

saludos personales, así como los de su Gobierno y de todo el pueblo de Sierra Leona. Le felicitamos, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones. No nos cabe ninguna duda de que usted guiará nuestras deliberaciones de modo admirable.

142. También deseamos rendir homenaje a su predecesor el distinguido Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Stanisław Trepczyński, bajo cuya dirección activa, enérgica y atinada, el vigésimo séptimo período de sesiones abordó con toda seriedad tantas cuestiones africanas importantes.

143. También deseamos encomiar al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus esfuerzos heroicos y por la tarea hercúlea que lleva a cabo. Bajo sus auspicios, la influencia de las Naciones Unidas se ha dejado sentir en muchos sectores de conflicto, especialmente en el Oriente Medio, Asia y Africa. Sus esfuerzos merecen nuestra admiración y, más que ella, nuestro respaldo. Su participación en las deliberaciones recientes de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, nos da pruebas evidentes de la cooperación que existe entre las Naciones Unidas y otras organizaciones con objetivos similares. Sierra Leona le dedica sus mejores votos y desea que sus esfuerzos sean coronados por éxitos renovados.

144. Es para mí un gran placer personal dar nuestra cálida bienvenida a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas, la República Federal de Alemania, la República Democrática Alemana y el Commonwealth de las Bahamas. Los lazos que unen a Sierra Leona con cada uno de estos países son muy estrechos; pero comparto con ustedes la alegría de esta gran ocasión por razones muy personales.

145. Sierra Leona es un país pequeño que se apega por entero a los ideales de esta Organización. Creemos que la fuerza y la salvación de esta Organización radican en que las naciones, con independencia de su tamaño, inspiradas rectamente, puedan contribuir adecuada y efectivamente en esta Organización mundial. Creemos que en las Naciones Unidas reside la única esperanza razonable de los pueblos del mundo. Por este motivo, me complazco y me enorgullezco en comprometer con toda sinceridad la más plena cooperación de mi delegación en lograr los ideales, propósitos y principios de nuestra Organización. Creemos que es un deber que corresponde a cada uno y a todos los Estados Miembros laborar en pro de la consecución de una comunidad de naciones armonizadas entre sí. Para lograrlo, debemos darnos plena cuenta de que pertenecemos a una comunidad de naciones. Debemos considerar que la búsqueda irresponsable de lo que, erróneamente, creemos son los intereses egoístas de nuestras naciones, constituye una loca miopía; que, en el mejor de los casos, el resultado de tal empresa es un equilibrio de temor y, en el peor, un holocausto inimaginable. No debe resultar difícil para las gentes razonables apreciar que, en un mundo tan pequeño como el nuestro — que se hace más pequeño cada día — el preguntar “¿Acaso soy el guardián de mi hermano?” es preguntar lo obvio.

146. Creemos que ha llegado la hora de que cada Estado Miembro deje de lado los lemas propagandísticos y labore

diligentemente hacia las metas de nuestra Organización, con el fin de lograr un mundo ordenado, consagrado a las metas de la paz, es decir el que se lleve a cabo una acción concertada contra los males que aún asolan a la humanidad y se mejoren los pobres niveles de vida que hoy tiene el 90% de la población del mundo.

147. ¿Acaso no es hora de que dejemos de hablar interminablemente acerca de la disparidad que existe entre los que tienen y los que no tienen? ¿Acaso el seguir hablando constituye un fin en sí mismo? ¿Vamos a continuar hablando sobre ello y no haciendo nada? La reducción de esa disparidad no sólo merece la atención de la pléyade de talentos con que cuenta nuestra Organización, sino que debe ser uno de los programas prioritarios de actividad de la misma. Sierra Leona propone que el siguiente tema se incluya en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General como tema importante y urgente: "Reducción de la creciente disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo⁵".

148. Por razones como la que acabo de mencionar, mi Gobierno celebra la distensión de los años recientes. Esta tendencia positiva, así lo esperamos, ha de expresarse en una mayor medida en acuerdos de cooperación, no sólo entre las superpotencias, cuyos intereses egoístas les ha impuesto esta conciliación mutua, sino también entre todos los Estados, porque el bienestar y la supervivencia de la humanidad dependen de una paz, una estabilidad y un entendimiento internacional persistentes.

149. No podemos esperar que en el breve tiempo de una declaración ante la Asamblea se analicen, y menos se pretenda resolver, todos los problemas del mundo. Pero, con todo, podemos hacer hincapié en algunos de los problemas más perturbadores, y esto es lo que me propongo hacer en los próximos minutos.

150. Las tribulaciones que asolaron recientemente a 10 millones de personas de la región saheliana en el continente africano como resultado de la sequía no son todavía historia. Si bien expresamos nuestro sincero agradecimiento a los distintos gobiernos e instituciones internacionales, y muy especialmente a los organismos especializados de nuestra Organización, por haber prestado ayuda aceleradamente a millones de víctimas hambrientas, exhorto a los Estados Miembros de esta Organización mundial para que se dé al desastre mayor publicidad, mediante los medios de información de masas, para lograr una acción de socorro a corto y breve plazo, así como se apliquen programas de rehabilitación patrocinados por toda la comunidad internacional.

151. El problema de la descolonización en Africa sigue manifestándose de manera atroz.

152. El problema de Rhodesia ha empeorado en los ocho años transcurridos y pese a los esfuerzos persistentes de la OUA, de esta Organización y de otras fuerzas progresistas de liberación, la intransigencia del Sr. Smith y su oligarquía racista casi ha imposibilitado el logro de una solución

pacífica de este problema explosivo. Mediante la introducción sistemática de prácticas y legislación racistas, mediante el gobierno opresivo afianzado por las balas de gentes enloquecidas, mediante el total desdén de la voz de las masas, este régimen ilegal sigue subsistiendo, en contra de los deseos de la amplia mayoría de la comunidad internacional. Recientemente, esta intolerable situación se exacerbó merced al cierre de las fronteras con Zambia, acto que puede describirse con toda razón como agresión económica. Hoy resulta evidente que el Gobierno británico no ha de resolver, ni quiere resolver, esta cuestión. Sólo mediante la acción decidida de todos los miembros de la comunidad mundial, individual y colectivamente, podrán lograrse resultados importantes por medios que no sean el conflicto y el derramamiento de sangre. Lamentablemente, las sanciones que decidió esta Organización se imponen parcialmente o sin entusiasmo por aquellos cuyo acatamiento hubiese podido producir las consecuencias más serias en la economía rhodesiana. A menos que se produzca un cambio de disposición en este terreno, la única posibilidad que subsiste — la solución de las armas — con sus consiguientes horrores y su alto costo en términos de vidas humanas será responsabilidad de aquellos entre nosotros que no hayan apoyado fielmente las exhortaciones de esta Organización de aplicar sanciones. ¡Que la sangre de los zimbabwes no tiña nuestras manos y pese sobre las cabezas de nuestros hijos!

153. Recomendamos instando a que se amplíen las sanciones tanto en su alcance como en su intensidad para incluir, en particular, los viajes, comunicaciones, deportes y toda otra actividad económica, política, social y cultural, porque estamos convencidos de que en un mundo en el que las naciones han llegado a ser tan interdependientes, el aislamiento político, económico y cultural ha de poder corregir la postura de hasta los regímenes más intransigentes.

154. En Namibia, la historia parece haberse estancado o retrocedido. Cabe lamentar profundamente que pese a las decisiones y a las acciones subsecuentes de este órgano para asumir la administración del Territorio y liberar a sus habitantes de las garras del Gobierno sudafricano, estemos presenciando en cambio el desmembramiento de Namibia en hogares patrios, en preparación de la importación al por mayor del *apartheid*.

155. La cuestión de Namibia es una prueba a que se somete la eficacia de las Naciones Unidas. Por consiguiente, ningún Estado Miembro puede tratarla con indiferencia sin traicionar los principios que dan sentido a esta Organización. Es sagrada obligación de cada Miembro de esta Organización cooperar plenamente en la búsqueda de una solución justa para este problema. Por consiguiente, mi delegación apoyaría a quien esta Organización considere adecuado designar como su Comisionado para ese Territorio desdichado.

156. Para poder asegurar que las medidas que se adopten en este período de sesiones tengan éxito, debemos una vez más exhortar a Sudáfrica como Miembro de esta Organización mundial a reconocer su obligación de cooperar con el Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, de modo que podamos enterrar para siempre a uno de los últimos esqueletos sobrevivientes de la Sociedad de las

⁵ En su 2156a. sesión, la Asamblea General decidió incluir este tema en el programa de su vigésimo octavo período de sesiones como tema 108 del programa.

Naciones. El que esta exhortación quede sin respuesta debe ser considerado como una muestra de desdén y desinterés por nuestra Organización.

157. En Angola y Mozambique la guerra colonial portuguesa continúa con intensidad sin par, jalonada cada tanto por episodios de arbitrarias masacres de mujeres y niños y actos de abierta agresión contra territorios africanos vecinos.

158. El más reciente ejemplo ha sido la revelación de la matanza de 400 hombres, mujeres y niños en la aldea de Wiriyamu, provincia de Tete, en Mozambique. Se recordará que el Comité Especial declaró que Portugal no podría escapar a la responsabilidad de sus "bárbaros actos" contra las poblaciones oprimidas de los territorios bajo su dominación y que la prueba presentada señalaba el completo desdén del régimen por la vida humana y los valores humanos básicos [véase A/9023/Rev.1, cap. IX, párr. 274) y 2)].

159. Deseamos respaldar plenamente el consenso del Comité en el sentido de que todas las autoridades civiles y militares portuguesas involucradas en las atrocidades de que se ha informado deben ser puestas a disposición de representantes de las Naciones Unidas para efectuar un interrogatorio sistemático [ibid., párr. 275)].

160. Hemos aprovechado cada oportunidad para señalar que, sin la ayuda militar y económica de sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), el sueño colonial de Portugal hace largo tiempo que habría sido abandonado. Consecuentemente, aquellos que dan tranquilidad y asistencia a los perpetradores de las bestialidades de esa guerra colonial deben necesariamente compartir la culpa por sus horribles consecuencias. En esta ocasión, saludamos a los valerosos combatientes de la libertad que contra fuerzas tremendas están haciendo ondear el pabellón de la libertad y declaramos que continuaremos dándoles toda clase de aliento y apoyo en su justa lucha.

161. Estrechamente relacionada con estos problemas coloniales está la política de *apartheid* practicada por el Gobierno sudafricano.

162. Al condenar el *apartheid* sólo necesitamos contemplar la reciente repetición de los acontecimientos de Sharpeville para convencernos de que el paso del tiempo no ha mejorado la situación. Mineros desarmados fueron brutalmente asesinados a sangre fría simplemente porque declararon la huelga reclamando mejores condiciones de trabajo. Ni siquiera pedían las tierras de las cuales fueron injustamente desposeídos. ¿Cómo podemos esperar una solución pacífica de la cuestión del *apartheid* cuando sus autores son también asesinos sin freno?

163. Con ferocidad sin límites, el Gobierno de Sudáfrica está eliminando sistemáticamente toda la oposición ilustrada a su política de segregación y de opresión racial y se muestra completamente insensible a los sentimientos de la comunidad mundial y a las aspiraciones de las grandes mayorías autóctonas. Es sabido por todos que hemos apelado repetidamente al Gobierno sudafricano, a través del Comité Especial contra el *Apartheid*, del Consejo de

Seguridad, de la OUA y del movimiento no alineado, para que liberalice su política de discriminación sobre la base del color. En particular, el Manifiesto sobre el África meridional⁶ propuso en términos inequívocos una base honorable para la solución de un problema tan poco honorable. A pesar de todos estos esfuerzos, nos vemos obligados otra vez a examinar dolorosamente, desde esta tribuna, esta lamentable historia de la inhumanidad del hombre hacia su prójimo.

164. Teniendo en cuenta la historia de la situación, es evidente que no podemos esperar más una respuesta positiva voluntaria de Sudáfrica. Nuestra única esperanza, por consiguiente, es hacer un llamamiento al resto de la humanidad para que redoble sus esfuerzos en la erradicación de la mácula del *apartheid* y la discriminación racial de la faz del continente africano. Si no logramos esto, los fantasmas de Sharpeville y la sangre de los inocentes mineros han de pesar por siempre en la conciencia del mundo y la situación de Sudáfrica, en sí, planteará una creciente amenaza a la paz y seguridad del África meridional y del mundo en general. Exhortamos a un boicot total de Sudáfrica porque, como en el caso de Rhodesia, creemos que los efectos del aislamiento — militar, económico, diplomático y cultural — sólo pueden ser saludables. Pero también nos preguntamos a nosotros mismos, a pesar de que creemos que nuestra Organización debe ser lo más universal que sea posible, si Sudáfrica, con su abierto desdén por los principios fundamentales de nuestra Organización, puede continuar siendo Miembro.

165. En cuanto a la situación en el Oriente Medio, expresamos la preocupación más honda porque el Gobierno de Israel no ha reconocido hasta hoy la sabiduría de cumplir con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Sierra Leona no puede apoyar la adquisición por la fuerza de ningún territorio por parte de ningún país.

166. A comienzos de este año celebramos con gran alivio la noticia de que el conflicto armado de Viet-Nam con su trágico saldo de vidas y propiedades perdidas llegaba finalmente a su fin mediante el Acuerdo de paz de París. Sin embargo, informes contradictorios nos dicen que sigue habiendo enfrentamientos y quisiéramos aprovechar esta oportunidad para exhortar a todas las partes en el conflicto a que ejerzan responsabilidad y moderación, si se quiere restaurar una paz duradera para el pueblo de ese perturbado y dividido país.

167. En Corea, la persistente división de ese país otrora unido representa una situación muy delicada. Al debatir esta cuestión por última vez en la Asamblea General, deseamos hacer gran hincapié en la necesidad de que el pueblo coreano mismo pueda trabajar de consuno por la reunificación de su patria.

168. En el subcontinente indopakistaní, las noticias sobre la reconciliación de los combatientes nos dan pruebas reconfortantes de una sabiduría política responsable. Confiamos que este espíritu de reconciliación persista y que dentro de poco tiempo presenciemos la liberación y el intercambio de todos los prisioneros de guerra existentes,

⁶ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.

así como la admisión del nuevo Estado de Bangladesh en esta comunidad de naciones. Lamentablemente, sin embargo, negros nubarrones continúan ensombreciendo el Asia, como lo demuestra el conflicto de Camboya. Con la experiencia vietnamita tan vívida en nuestras mentes, no parece casi innecesario explayarnos sobre lo desatinado de utilizar armas y hombres para tratar de subyugar la voluntad decidida del pueblo camboyano.

169. Si bien celebramos el progreso hecho hasta ahora en las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) no podemos mostrarnos complacidos en cuanto a la situación del desarme en general. Las armas nucleares siguen siendo una amenaza bien real a la paz y la continuación de los ensayos nucleares, especialmente en la atmósfera, 10 años después de la firma del Tratado sobre prohibición parcial de ensayos⁷, es motivo de seria preocupación. Debe ahora resultar claro para todos que el enfrentamiento nuclear no puede garantizar la paz universal, porque el equilibrio del terror sólo puede brindar un sentido de inseguridad. Además, el costo creciente de la carrera armamentista es un drenaje tan constante en los recursos limitados y cada vez menores disponibles para el desarrollo, que su persistencia sólo puede perpetuar y ahondar la brecha del desarrollo y dar pruebas de propósitos equivocados. Hemos observado con satisfacción los esfuerzos realizados por la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos del Espacio Ultraterrestre para que los países en desarrollo puedan participar en el uso de los beneficios de las aplicaciones espaciales.

170. La convocatoria de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se ha previsto celebrar en Chile en abril y mayo de 1974, se vuelve cada día más incierta. Mi delegación apoya la celebración de esta Conferencia, sobre todo porque la existencia de posiciones nacionales diversas sobre la cuestión de los límites de las aguas territoriales exige consultas y negociaciones a fin de que se pueda desarrollar y explotar este patrimonio común de la humanidad en beneficio de todo el género humano.

171. Mi país opina que los recursos del mar deben ser explotados, al igual que los otros recursos de la tierra, en beneficio de toda la humanidad y que las naciones industrialmente desarrolladas no deben tratar de aprovechar la circunstancia de su adelanto tecnológico para monopolizar la explotación y empleo de los recursos minerales y vivientes del mar y de los fondos marinos. Tal intento sería peligroso en extremo porque en nuestra era sería resistido decididamente incluso por las más pequeñas de las naciones en desarrollo.

172. En un mundo correctamente inspirado, no sería necesario decir que el fuerte no debe pisotear al débil ni que el rico no debe explotar al pobre. Pero, lamentablemente, eso es lo que ocurre hoy.

173. En 1970, los Estados Miembros adoptaron por unanimidad una Estrategia Internacional del Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] dirigida a disminuir las tremendas

desigualdades en desarrollo económico y bienestar material entre las naciones del mundo y a atacar la pobreza de forma tal que pudiera mejorarse la condición de los grupos más pobres dentro de los países pobres.

174. Tres años han pasado y la disparidad que esta Estrategia pretendió eliminar parece, por el contrario, aumentar día a día. Es irónico, por cierto, que junto con el entendimiento creciente entre las naciones industrializadas se haya ido desarrollando también una actitud de indiferencia con respecto a las regiones pobres del mundo. Las naciones desarrolladas no han podido satisfacer la transferencia neta del 1% de su producto nacional bruto ni el objetivo del 0,7% fijado para el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

175. Mi país ve con satisfacción los recientes debates sobre un nuevo orden monetario internacional y el establecimiento del Comité de los Veinte bajo los auspicios del Fondo Monetario Internacional⁸, cuyo propósito es ampliar la representación de los países en desarrollo. Estamos convencidos de que tal medida será útil para remediar la actual crisis monetaria mundial y para modificar el curso de la ayuda financiera.

176. Sin embargo, estamos muy preocupados por el creciente proteccionismo practicado por los países desarrollados contra los productos primarios de las naciones en desarrollo.

177. Mi país se siente satisfecho con el resultado de las deliberaciones del primer período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrado este año en Ginebra. Sigue sosteniendo la posición de que la aplicación de la tecnología debe adaptarse a las realidades de los países en desarrollo, especialmente en el sector agrícola y en cuanto a la solución de otros problemas ambientales. Durante las deliberaciones resultó bien evidente que, mientras los países desarrollados se preocupan por la contaminación causada por la riqueza, los países en desarrollo sufren la contaminación que engendra la pobreza.

178. Además, mientras las naciones desarrolladas han enfocado el problema del medio humano en términos de progreso científico e industrial, las naciones más pobres lo explican en términos de inadecuaciones económicas y sociales, como el desempleo, la desnutrición, las malas condiciones sanitarias y la existencia de barrios de tugurios.

179. Permítaseme concluir en la misma forma en que comencé: reafirmando la fe de Sierra Leona en las Naciones Unidas. Las pasadas contribuciones de las Naciones Unidas a la paz y seguridad del mundo han sido inestimables. Igualmente es único su papel futuro para desarrollar una verdadera comunidad de naciones, armonizar los intereses de todos, utilizar los limitados recursos del mundo para beneficio de todos y resolver las controversias por medios pacíficos. Sierra Leona promete hacer todo lo posible para ayudar a la Organización a lograr su pleno potencial. Al hacerlo, estamos convencidos de que es inaceptable la situación en que una nación, por el ejercicio — arbitrario o no — de un veto puede frustrar los deseos y, a menudo, la

⁷ Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

⁸ Comité *ad hoc* de la Junta de Gobernadores para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Cuestiones Afines.

sabiduría colectiva del resto de la comunidad internacional. También sostenemos que ahora es un momento apropiado para una revisión de toda la cuestión del problema de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

180. Dentro y fuera de esta tribuna buscaremos, junto con todas las naciones amantes de la paz dedicadas al mejoramiento de la suerte de toda la humanidad, especialmente de los mal alimentados, los no privilegiados y los oprimidos, las soluciones para nuestros muchos problemas, teniendo conciencia siempre de que somos los guardianes de nuestros hermanos. Sierra Leona se compromete a acatar el recordatorio del Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización [A/9001/Add.1] en el sentido de que los gobiernos tienden a buscar sus fines nacionales en las Naciones Unidas sin tener en cuenta a la Organización como tal, y a tomar las medidas para corregir esta situación.

181. El Secretario General también señaló que este órgano no se desarrollará a través de declaraciones públicas rituales de aprobación y apoyo que no estén respaldadas por un convencimiento profundo y, en sus palabras finales, nos ha dejado a nosotros considerar qué tipo de organización mundial necesitamos y estamos preparados en realidad a aceptar. El Gobierno de Sierra Leona opina que la clase de organización mundial que necesitamos es una que crezca rápida y constantemente, pasando de una tribuna mundial de debate ineficaz a un parlamento mundial embrionario con todas las atribuciones jurídicas y físicas auxiliares. A este fin, estamos dispuestos a renunciar a mucho o poco de nuestra soberanía nacional para que este órgano mundial tenga sentido y realidad.

182. Estas son las opiniones de mi Gobierno que he tenido el privilegio de presentar. Declaramos una vez más que uno de los principios fundamentales de la política exterior de Sierra Leona ha sido siempre el apoyar a esta Organización. Continuaremos haciéndolo, especialmente de conformidad con los principios que acabamos de enunciar.

183. Sr. LONG BORET (República Khmer) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, la delegación de la República Khmer tiene derecho a sentirse doblemente complacida por su brillante elección a la Presidencia del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización. Primero, por representar usted a una nación amiga con la que mi país mantiene relaciones diplomáticas muy cordiales. Además, porque usted reúne las eminentes dotes de diplomático aliadas a una preciosa experiencia de las Naciones Unidas, experiencia adquirida en el curso de los años durante los cuales ha representado usted brillantemente a su hermoso país. Nadie duda de que dirigidos por usted, los debates de esta Asamblea se desenvolverán con serenidad y nos llevarán al éxito que todos esperamos.

184. Mi delegación, al igual que los distinguidos representantes que nos han precedido en la tribuna, presenta a usted, Sr. Presidente, sus muy calurosas felicitaciones.

185. También me cabe el grato deber de rendir homenaje al Sr. Stanisław Trepczyński, Presidente del vigésimo séptimo período de sesiones, que dirigió con maestría notable los debates del año pasado. No puedo menos que renovar,

en esta ocasión, una vez más al Sr. Kurt Waldheim nuestra viva admiración por el celo infatigable y constante de que da muestras para que reinen la justicia y la paz en este mundo lamentablemente aún en agitación pese a una tendencia bien definida hacia la distensión.

186. Por suscribir sin reserva los principios de universalidad, felicitamos con toda sinceridad, a la vez que hacemos votos y damos la bienvenida, a los distinguidos representantes del Commonwealth de las Bahamas, de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania, con las cuales la República Khmer sostiene las mejores relaciones.

187. Desde hace tres años, desde esta tribuna, los representantes de la República Khmer han tenido la ocasión de patentizar ante la Asamblea los crímenes y destrucción perpetrados por la agresión extranjera.

188. Para con saña aniquilar todo lo que es específicamente khmer, nuestra población civil y todo lo que puede considerarse como riqueza de nuestro país, ya sea de carácter humanitario, cultural o económico, los norvietnamitas y el Vietcong lo han hecho su blanco.

189. Los templos de Angkor que constituyen uno de los más grandes monumentos patrimonio de la civilización mundial, están militarmente ocupados desde el mes de junio de 1970, pese a los intentos realizados por nuestro Gobierno, con el apoyo de nuestro Secretario General y de la casi totalidad de los miembros de la UNESCO, para ponerlos bajo la protección especial de la Convención de La Haya de 1954⁹. Es muy triste constatar que estos monumentos, de inestimable valor artístico y cultural, han quedado entregados a actos de vandalismo y están expuestos a la inclemencia del clima, por la falta de cuidado y de mantenimiento apropiado.

190. Desde enero de 1972, los ocupantes han prohibido la entrada a los curadores de Angkor, que trabajan bajo la dirección de la Escuela Francesa del Extremo Oriente, organismo apolítico bien conocido en el mundo arqueológico.

191. Por nuestra parte, nos guardamos de volver a tomar posesión de estos templos por la fuerza, por temor a causar daños irremediables, aunque el enemigo se sirva de ellos con fines militares.

192. Por otra parte, se hace mayor nuestra inquietud al enterarnos de que obras de arte robadas en Angkor se exhiben, según la prensa, para la venta en ciertos centros turísticos mundiales.

193. Los edificios de escuelas primarias, institutos y universidades no escapan a la furia destructiva del agresor. Sobre todo, los establecimientos de enseñanza secundaria son los más afectados porque están dispersos por la zona rural y, en gran parte, en el campo de batalla. Por citar sólo los edificios de escuelas primarias, 3.154 han sido destruidos y debido a ello, de una matrícula de alumnos y estudiantes de 1,1 millones en 1969-1970, sólo 720.000 de

⁹ Convención para la protección de los bienes culturales en casos de conflicto armado, firmada en La Haya el 14 de mayo de 1954.

nuestros jóvenes han podido continuar sus estudios este año.

194. En el dominio de la infraestructura sanitaria, 12 hospitales, 24 centros de salud y 160 enfermerías han sido demolidos o han sufrido destrozos. Además se ha asesinado a médicos y enfermeros, menospreciando toda regla humanitaria.

195. Gran número de edificios religiosos han sufrido la misma suerte y alcanza a centenas el número de monjes budistas asesinados o capturados. Muchos de ellos hasta fueron degradados por la fuerza para ser alistados en las filas de los agresores, cosa que el pueblo khmer, budista en más del 90%, considera como el peor de los sacrilegios.

196. Los destrozos causados en nuestras carreteras, vías férreas, represas, fábricas, aeropuertos, etc., se calculan en centenas de millones de dólares. Al no poder obtener la victoria militar, el enemigo se empeña en destruir nuestra infraestructura económica y no respeta ni siquiera una obra que tiene el patrocinio de las Naciones Unidas. La represa de Prek Thnot, en curso de construcción, ha sido atacada en dos ocasiones: en septiembre de 1971 y en agosto de 1973, pese a que este proyecto internacional, según los propios términos del Representante Residente de las Naciones Unidas en Phnom Penh, "tiene verdaderamente objetivos pacíficos y humanitarios" y está financiado por los siguientes países: República Federal de Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, Francia, Países Bajos, India, Italia, Japón, Pakistán, Filipinas y Gran Bretaña.

197. Sin embargo, el más triste de los espectáculos que causa la agresión es el que nos dan las gentes del pueblo que huyen de sus aldeas o campos para refugiarse en zonas de seguridad. Han perdido sus familias, sus casas, sus cosechas, sus bestias. Hasta ahora llevamos contados más de dos millones de refugiados en la capital y en las provincias. ¡Dos millones de seres humanos a quienes alimentar y alojar en un país con una población de sólo 7 millones! Vean ustedes cuál es el drama de mi país.

198. En lugar de dejarnos ganar por la desesperación, nuestro Gobierno, con los débiles medios de que dispone, ha adoptado medidas para socorrer al más necesitado. Pero pese a la ayuda humanitaria de países amigos y de organizaciones internacionales de beneficencia, el problema está lejos de su solución.

199. Paralelamente a nuestros esfuerzos de resistencia nacional y siguiendo los deseos de la mayoría del pueblo khmer, se ha preparado una nueva Constitución, la cual se sometió a un referéndum. Fue elegido el primer Presidente de la República por sufragio universal y directo el 4 de junio de 1972. Las elecciones legislativas han dotado al país de un Parlamento, a lo cual ha seguido la implantación de otras instituciones democráticas.

200. Aquí es necesario señalar el gran número de conquistas sociales logradas por el pueblo khmer desde que se fundó la República y se promulgó por primera vez un código de trabajo.

201. En el plano exterior, no descuidamos el deber que nos incumbe como Miembro de las Naciones Unidas y de

otros organismos internacionales. En la medida de nuestros modestos medios, continuaremos participando activamente en la cooperación internacional.

202. Profundamente identificado con las enseñanzas budistas, el pueblo khmer descarta toda forma de discriminación racial entre seres humanos por motivo de color, grupo étnico o fe religiosa.

203. Por haber atravesado nosotros mismos, los khmers, por experiencias similares, sostenemos resueltamente los movimientos auténticos de pueblos hermanos aún bajo la dominación extranjera. Pero también con la misma determinación, nos negamos a aceptar la agresión expansionista y la injerencia intolerable en la vida interna de otros países.

204. Por ello, rendimos homenaje a los distinguidos delegados que nos han precedido y han reconocido al pueblo khmer el derecho de manejar, como le parezca, sus asuntos internos sin injerencia ajena.

205. Como algunos delegados han tenido el cinismo de poner en duda la legalidad de nuestro Gobierno desde esta tribuna, me veo en el deber de recordarles ciertas verdades históricas que quizá se les hayan escapado.

206. Sabemos muy bien que todo Estado está en libertad de reconocer a tal o cual gobierno, incluso el que esté en el exilio, como en el caso del llamado gobierno de Norodom Sihanouk que eligió a Pekín como domicilio. Pero las maniobras para imponer semejante "gobierno" al pueblo khmer significarían una injerencia inadmisible en nuestros asuntos internos y, por ello, protestamos enérgicamente contra tal acto. Como ya declaré aquí el año pasado:

"¿En qué manual de derecho internacional . . . [pueden verse] los criterios de que un gobierno en el exilio es el gobierno legal de un país?"¹⁰.

207. Camboya fue una monarquía hasta el 9 de octubre de 1970, fecha en la cual se proclamó la República. El Príncipe Norodom Sihanouk estuvo 30 años en el poder. De 1941 a 1955 como Rey; de 1955 a 1960 como Primer Ministro o como jefe de partido y, de 1960 a 1970 como Jefe de Estado constitucional. En 1955, abdicó en favor de su padre y en 1960, al morir éste, hizo enmendar la Constitución para poder ser nuevamente Jefe de Estado, sin ser Rey. Por consiguiente, en 1960, las dos cámaras del Parlamento khmer reunidas le designaron Jefe de Estado mientras se esperaba el nombramiento de un Rey. Pero esta situación temporal se prolongó durante 10 años.

208. El 18 de marzo de 1970, es decir diez años después, las mismas dos cámaras del Parlamento khmer reunidas, después de un largo debate histórico, le retiraron su confianza y, por una votación unánime, le destituyeron de sus funciones de Jefe de Estado. Por unanimidad, nuestros parlamentarios acusaron sobre todo al Príncipe Sihanouk de haber autorizado a tropas extranjeras norvietnamitas y del Vietcong a ocupar ilegalmente el territorio khmer durante la segunda parte de los años 60 y a instalar allí verdaderas

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones plenarias, 2063a. sesión*, párr. 330.

bases militares, en flagrante violación de la neutralidad khmer consagrada por los Acuerdos de Ginebra de 1954¹¹. Este acto constituyó, también, un atentado a nuestra independencia, a nuestra soberanía y a nuestra integridad territorial.

209. El voto del Parlamento khmer fue precedido de numerosas manifestaciones populares en las provincias y después en la capital, en contra de esta invasión extranjera.

210. Descontento con esta decisión unánime de los representantes del pueblo khmer, Sihanouk solicitó la ayuda de los norvietnamitas y del Vietcong para hacerse reinstalar por la fuerza en el poder.

211. El 29 de mayo de 1970, fecha en la que estas tropas extranjeras comenzaron sus primeros ataques abiertos y deliberados contra nuestros dispositivos de defensa y nuestra población civil, identificamos a las siguientes unidades norvietnamitas y del Vietcong, repartidas un poco por doquier en el interior de nuestro territorio:

a) Primera División norvietnamita: Regimiento 101-D: 2.000 hombres acantonados en Angkor Borey, en Takèo;

b) Quinta División norvietnamita: Regimientos 174-05 y 275: 5.000 hombres acantonados en Snuol, en Kratié;

c) Séptima División norvietnamita: Regimientos 141-165 y 209: 6.200 hombres acantonados en Mémot, en Kompong Cham;

d) Novena División norvietnamita: Regimientos 95.C, 271 y 272: 6.000 hombres acantonados en Chup, en Kompong Cham;

e) Frente B-3: Regimientos 24-28-66-95-0: 10.800 hombres acantonados en Ratanakiri, en Bokeo;

f) Además, los puestos de mando y los estados mayores: 12.000 hombres;

g) y los servicios de retaguardia (logísticos): 23.000 hombres. Ello hace un total de 65.000 hombres.

212. Buen número de prisioneros norvietnamitas y del Vietcong, actualmente detenidos en Phnom Penh, y abundantes documentos de que nos hemos apoderado en el curso de ataques, constituyen pruebas que nadie, ni aquí ni en ninguna otra parte, puede refutar.

213. En esta situación, Sihanouk fundó su gobierno en el exilio en Pekín, supuestamente para "liberar" el país. Pero es necesario subrayar que en aquel momento, y aun ahora, no había ni tropas ni bases norteamericanas en el suelo khmer. Las únicas tropas extranjeras que había y hay aún hoy en mi país son exclusivamente norvietnamitas y del Vietcong.

214. En el momento de la destitución de Sihanouk, el Mariscal Lon Nol era Primer Ministro y continuó dirigiendo el mismo Gobierno hasta 1972, antes de ser elegido

Presidente de la República. Es, pues, obvio que nuestro régimen republicano y sus instituciones democráticas y populares han sido legalmente establecidas.

215. El 30 de abril de 1972, el pueblo khmer, mediante un referéndum organizado en todo el país y en el que participó más del 80% de los electores, se pronunció en masa por la Constitución republicana.

216. El 4 de junio de 1972, en virtud de la nueva Constitución, el Mariscal Lon Nol fue elegido, por sufragio universal y directo, primer Presidente de la República Khmer, con un mandato de cinco años.

217. En los días 3 y 17 de septiembre de 1972, fueron igualmente elegidos por sufragio universal la primera Asamblea Nacional y el primer Senado de la República Khmer. Las otras instituciones de la República (Corte Constitucional, Corte Suprema, Alto Tribunal de Justicia, etc.) fueron sucesiva y subsecuentemente creadas.

218. Es infinitamente lamentable que con falsedades patentes nuestros adversarios hayan llegado a inducir a error a parte de la opinión pública respecto a los territorios y población controlados por ellos.

219. En efecto, para hablar con honradez hay que distinguir entre las categorías siguientes: territorio administrado por nosotros; zonas temporalmente ocupadas por nuestros adversarios, o sea las cuatro provincias orientales cuya densidad de población varía de 3 a 5 habitantes por kilómetro cuadrado; y el resto del territorio que constituye zona de combate.

220. En esta situación, constituye falta de honradez pretender que controlan el 90% del territorio.

221. En lo que respecta a la población, la falsedad es aún más obvia. Sólo en Phnom Penh la población alcanza ya a más de 2 millones, a los cuales hay que agregar los 4 millones de habitantes repartidos en las provincias de Kandal, Battambang, Kompong Cham, Kampot, Kirirom, Kompong Chhnang, Kompong Som, Kompong Speu, Kompong Thom, Oudong Meanchey, Oudor Meanchey, Pailin Phnom Del, Prey Veng, Pursat, Siem Reap, Svay Rieng, Takèo y Vihear Suor.

222. Pueden advertir los señores representantes que al afirmar que controlamos más de 6 millones de los habitantes de una población de 7 millones no incurrimos en exageración alguna.

223. No tenemos la intención de contrariar a nuestros adversarios, pero tenemos el deber de hacer las aclaraciones necesarias para que la opinión internacional no sea inducida a error y, sobre todo, para que las conclusiones de los representantes aquí presentes se basen no en falsedades sino en realidades que, por otra parte, son fáciles de verificar.

224. Durante sus años en el poder, Sihanouk se erigió en dueño y señor del país, y de todas las vidas que en él se encontraban. Sobre todo, de 1967 a 1968, emprendió una persecución que costó la vida de 1.500 miembros del "Khmer Rojo", como él mismo confesó en Kompong Thom el 19 de agosto de 1960 por la cadena de radiodifusión

¹¹ Acuerdos sobre la cesación de las hostilidades en Indochina, firmados en Ginebra el 20 de julio de 1954.

nacional. ¿Es necesario recordar los principios democráticos muchas veces afirmados y otras tantas olvidados en el sentido de que en Camboya como en otros países, el poder soberano pertenece al pueblo y que ningún Estado extranjero puede arrogarse el derecho de confiscarlo en beneficio de otro, y menos aún cuando éste se halla fuera del suelo nacional? La solución política khmer sólo podrá surgir de la comunidad khmer, que reside en el suelo khmer.

225. La República Khmer procedió el año pasado a llevar a cabo las primeras elecciones presidenciales y legislativas. Sin embargo, mi Gobierno no excluye la posibilidad de nuevas elecciones una vez que reine la paz y las tropas extranjeras hayan salido del territorio nacional.

226. La supuesta neutralidad de Norodom Sihanouk no ha sido en realidad más que el uso del territorio khmer en beneficio de los intereses originarios de un país vecino.

227. Ahora bien, como saben todos ustedes, cuando fuerzas armadas extranjeras ocupan un país y lo utilizan para atacar a otro, los abusos contra la población son inevitables, y el territorio del Estado cómplice no puede escapar a la guerra.

228. La República Khmer, cuyo tercer aniversario vamos a celebrar pronto, no ampara privilegio alguno. Todos los ciudadanos khmer, quienesquiera que sean, pueden participar en la administración pública sin otra consideración que la que se derive de su talento. Las últimas elecciones presidenciales así lo atestiguan. Efectivamente, mi país es quizá el único en el mundo donde dos candidatos a la Presidencia de la República que se enfrentaron en la campaña electoral se reunieron una vez terminadas las elecciones, para constituir un ejecutivo común. Por otra parte, los detenidos políticos y hasta los partidarios y familiares de nuestro Jefe de Estado, Norodom Sihanouk han sido puestos en libertad y si lo desean pueden salir de Camboya. Es raro que un país que cambia de régimen adopte una actitud tan liberal. Los países que hacen su revolución en general niegan los derechos políticos a los miembros de la familia reinante durante un período que puede llegar a varios decenios y a veces más. La República Khmer que sólo tiene 3 años de existencia, no ha creído que debía hacer semejante discriminación. Tanto es así que todos los ciudadanos, sin distinción alguna tienen los mismos derechos y deberes para con la República.

229. Si después del 15 de agosto, fecha en que terminó el apoyo aéreo americano, la República Khmer se mantiene en pie, ello obedece a que todos los khmer han depositado en ella una esperanza: cada uno está convencido de que, prescindiendo de su origen o compromisos políticos, tiene en ella un marco social y político que le permite realizar sus aspiraciones.

230. No dudo de que, fuera de la República, algunos traten de destruir este marco nacido en un intento de reconciliación nacional, para sustituirlo por un régimen fundado en la voluntad de uno solo, régimen que nosotros los khmer conocimos muy bien hasta el 18 de marzo de 1970. Se ha tratado de negar a la República Khmer toda posibilidad de existencia en la vida internacional. Se ha desorientado a gobiernos que no conocían a fondo la

realidad khmer para inculcarles abierta hostilidad contra nuestro país. En algunos casos estos intentos han triunfado, pero en la mayoría han fracasado. Estados auténticamente socialistas continúan manteniendo relaciones normales con la República Khmer, y lo hacen por haber juzgado que el régimen republicano es el único abierto a todos y a toda reconciliación. Por el contrario, el régimen antiguo, que se fundaba exclusivamente en la voluntad de uno solo, no puede servir de base a la reconciliación nacional. La fuerza de la República Khmer, aunque no cuente sino consigo misma, estriba precisamente en su capacidad de unir en torno a su bandera, y no en torno a un solo hombre, sometido a todos los cambios de ánimo imaginables y a todos los excesos. La unión fundada en el derecho y la libertad del pueblo no puede capitular ante el dictado de uno solo.

231. A pesar de sus desmentidas, las fuerzas extranjeras de agresión continúan ocupando nuestro territorio y operando en él. Durante los 60 días que siguieron a la firma del Acuerdo de París sobre Viet-Nam, han introducido en nuestro país nuevas tropas que se calculan en unos 10.000 combatientes, lo que lleva sus efectivos a unos 45.000 hombres. Hemos podido identificar, entre otros, a la Primera División norvietnamita, a la División C-40 del Vietcong, a la División B-3 de avanzada, al Regimiento 207 de la Quinta División norvietnamita, al Regimiento 277 de la Novena División norvietnamita, al Regimiento de Zapadores No. 377 y a la División pesada norvietnamita No. 69.

232. Para engañar a la opinión internacional nuestros agresores intentan, en la fase presente de la guerra, disfrazar su presencia tras las formaciones de "Khmer Rojos", bautizados para la ocasión como "fuerzas de liberación". Sin embargo, con la conclusión del Acuerdo de París sobre Viet-Nam, nuestro profundo deseo de vivir en paz y en cordialidad con todos los países, especialmente con nuestros vecinos, cualquiera que sea el sistema político o ideológico a que pertenezcan, se reafirma más que nunca.

233. En efecto, el artículo 20 de ese Acuerdo dispone que la totalidad de las tropas extranjeras que operan en nuestro territorio deben salir de él sin demora. Como manifestación de nuestra buena voluntad, el Presidente de la República Khmer ordenó la suspensión unilateral de toda operación ofensiva para facilitar la salida de las fuerzas extranjeras. Estábamos dispuestos hasta a iniciar negociaciones con el Gobierno de Viet-Nam del Norte.

234. Pese a la falta de respuesta positiva de la parte adversaria, mi Gobierno publicó el 6 de julio de 1973 una propuesta concreta de paz que contenía los puntos siguientes: primero, aplicación estricta e inmediata, por todas las partes, del artículo 20 del Acuerdo de París de 27 de enero de 1973; segundo, retiro inmediato del territorio khmer de todas las fuerzas extranjeras, así como de sus armamentos y municiones, para permitir al pueblo khmer el arreglo de sus problemas sin injerencia extraña y sin ninguna presión externa; tercero, reactivación de la Comisión Internacional de Vigilancia y Control creada por los acuerdos de Ginebra de 1954, para fiscalizar estrictamente la puesta en práctica del artículo 20 del Acuerdo de París; cuarto, establecimiento del cese del fuego inmediato entre las fuerzas de todas las partes; quinto, conversaciones entre los khmer con

miras al cese de las hostilidades y a la reconciliación nacional.

235. Esta propuesta la notificamos a los países firmantes del Acta Final de París¹², y nos hemos dirigido a todas las naciones amantes de la paz y de la justicia, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, para que contribuyan a su realización y a la obtención de la estricta aplicación, por todas las partes, del artículo 20 del Acuerdo de París de 27 de enero de 1973.

236. Nos alienta ver que esta propuesta ha tenido eco favorable en todos los países que conocen la verdadera situación de la República Khmer.

237. Sin embargo, no la han comprendido quienes esperan poner fin a la guerra mediante una solución militar y la anexión.

238. El desenvolvimiento de las recientes operaciones militares revela que la paz en Camboya no puede ser sino el resultado de una reconciliación nacional, que a su vez, no podrá lograrse sin el retiro total de las fuerzas extranjeras.

239. Para evitar a nuestro pueblo mayores sufrimientos y calamidades mi Gobierno ha reiterado, hace cuatro días, su oferta de paz formulada el 6 de julio pasado.

240. Aspiramos a la paz con todas nuestras fuerzas y hemos hecho todo lo posible por lograrla. Nos consuela sumamente haber sentido el apoyo que nos han prestado eminentes oradores al predicar la distensión y la cooperación internacionales.

241. El mundo acoge con alivio la concertación de los acuerdos de cesación del fuego en Viet-Nam y en Laos. Como vecina inmediata, la República Khmer evidentemente no puede menos que felicitarse. Aún así, estamos firmemente convencidos de que no habrá verdadera paz en toda la región mientras no se instaure también en nuestro país una paz semejante.

242. Terminaré dirigiéndome en nombre del pueblo khmer a todos los Miembros de esta comunidad internacional para pedirles que nos ayuden, de conformidad con el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, a recuperar la paz, perdida a causa de la agresión extranjera favorecida por la megalomanía de un solo ser humano.

243. Sr. AL-SAID (Omán) (*interpretación del inglés*¹³): Señor Presidente, permítame expresarle, en nombre de la delegación de Omán, nuestra sincera satisfacción por su elección para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones. Sus muchos años de experiencia aquí entre nosotros, en las Naciones Unidas, en calidad de Representante Permanente de su noble país, han de ser muy apreciados, estoy seguro, por los representantes en el curso de este período de sesiones, y aprovecho esta oportunidad para asegurarle el

pleno y cabal apoyo y cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su cometido.

244. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para transmitir, en nombre de mi delegación y de mi Gobierno, nuestra admiración al Sr. Trepczyński, de la República Popular Polaca, por la manera ejemplar y competente con que orientó las deliberaciones del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

245. Mi Gobierno y mi delegación dan la bienvenida a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas y a sus delegaciones en estos recintos. Su presencia aquí entre nosotros constituye un paso adicional para el logro de la universalidad de esta noble Organización, y mi delegación anhela poder cooperar pronto con los representantes de estos nuevos Miembros. También aprovechamos esta oportunidad para desear pleno éxito y felicidad al Gobierno y al pueblo del recientemente independizado Commonwealth de las Bahamas.

246. El año pasado, en su alocución ante la Asamblea General¹⁴, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de mi país expresó la esperanza del Gobierno y la delegación de Omán de que los países divididos de este mundo pudieran pronto, tras el logro de la distensión y de acuerdos mutuamente provechosos, unírseles como Miembros plenos de las Naciones Unidas. Las solicitudes y las admisiones consiguientes de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana muy poco después de haber expresado nuestra esperanza al respecto es tanto más motivo de satisfacción para nosotros.

247. No todas las esperanzas y aspiraciones que mi delegación y muchas otras expresaron en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se han materializado tan rápida y eficazmente como las relativas a estos nuevos Miembros. Esto se aplica más que en ninguna otra parte al Oriente Medio. De hecho, la situación en esa región, tan crítica para la paz mundial y para la eficacia y verosimilitud de esta noble Organización, ha empeorado en el curso del año pasado. La intransigencia israelí se ha endurecido aún más este año, como ha ocurrido anualmente a partir de la agresión sionista de 1967 contra tres Estados Miembros de las Naciones Unidas. La agresión israelí y la utilización de la violencia contra los Estados árabes con total menosprecio de nuestra Carta, y de todas las normas y leyes internacionales de conducta que se imponen a los Miembros de la Organización, exacerbaban la situación durante el año transcurrido. Las tácticas de terror y de intimidación que han sido los elementos característicos de la política sionista desde el comienzo de su agresión contra el territorio y el pueblo de Palestina alcanzaron el año pasado niveles nuevos y sin precedentes de violencia y bestialidad.

248. Baste con recordar aquí las incursiones frecuentes de las fuerzas armadas regulares de Israel en los territorios y los espacios aéreos de los Estados árabes vecinos, amenazando las vidas de civiles inocentes y de pasajeros de aeronaves civiles, cuando no asesinandolos o mutilándolos. Baste con recordar los asesinatos bestiales y premeditados de los

¹² Aprobada en la Conferencia internacional sobre el Viet-Nam, el 2 de marzo de 1973.

¹³ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

¹⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones plenarias, 2055a. sesión.*

dirigentes del heroico movimiento palestino de resistencia, el derribamiento de la aeronave civil libia en el que resultaron muertos y mutilados más de 100 pasajeros inocentes, el secuestro aéreo en el espacio libanés de una aeronave civil de esa nacionalidad, con el que se amenazaron las vidas de más de 80 pasajeros, y la agresión reciente de la fuerza aérea sionista en el espacio aéreo de la República Árabe Siria.

249. Estos y muchos otros actos de agresión y de terrorismo estatal cometidos por Israel durante el año pasado han sido ampliamente condenados y censurados por la opinión pública de todo el mundo, así como por el Consejo de Seguridad y por la Organización de Aviación Civil Internacional. Además, durante el año pasado, muchos países de África y de otros continentes demostraron su descontento y su condena de la política agresiva de Israel rompiendo relaciones diplomáticas y de toda otra clase con ese país, y una mayoría aplastante de los Estados Miembros de esta Organización han expresado la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas más eficaces para asegurar que Israel no sólo acate las numerosas resoluciones aprobadas por este órgano, sino que también ceda al consenso internacional que está decidido a establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio, basada en los principios de nuestra Carta y en los dogmas básicos del derecho internacional. Mi Gobierno y mi delegación creen firmemente que ha llegado el momento de que se adopten tales medidas eficaces, puesto que, al empeorar la situación en el Oriente Medio año tras año y al seguir aumentando la agresión y el terrorismo sionista año tras año, tanto más amplias y numerosas serán las ramificaciones y repercusiones de la situación y tanto mayor será la amenaza a la paz y a la seguridad de todo el mundo.

250. En esta situación, mi delegación celebró la iniciativa reciente de nuestro Secretario General para buscar una salida del estancamiento actual en la crisis del Oriente Medio, y hacemos votos porque logre pleno éxito en este noble y digno empeño.

251. Dirijo especialmente mi exhortación a una paz justa y duradera en el Oriente Medio a las superpotencias y a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Estas Potencias, debido a su influencia y a sus puestos permanentes en el Consejo de Seguridad, son particularmente responsables de la paz y la seguridad del mundo. Tienen una obligación moral para laborar con su política por una paz justa y duradera en el Oriente Medio, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. Con demasiada frecuencia en el pasado estas Potencias se han visto animadas en su política respecto de esta región por consideraciones de ventajas estratégicas inmediatas; con demasiada frecuencia en el pasado, estas Potencias han inspirado su política en consideraciones miopes sobre su propia política interna. Al hacerlo así, comprometieron la confianza que los pueblos de las naciones pequeñas de todo el mundo habían depositado en las grandes Potencias y pusieron en duda la confiabilidad, la integridad y la rectitud moral de las superpotencias.

252. Por tal razón celebramos toda distensión entre las superpotencias, porque sólo mediante ella y mediante la cooperación podrá garantizarse la paz del mundo. Las

recientes conversaciones en la cumbre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, así como otros acuerdos concertados por estas superpotencias, son fuentes de genuina esperanza para los pueblos de todo el mundo y todos confiamos en que, como resultado de esta distensión, las superpotencias podrán laborar cooperativamente en vez de competitivamente por una paz justa y duradera en el Oriente Medio y en otras regiones perturbadas del mundo.

253. La terminación de la guerra en Indochina durante el año último ha sido un logro trascendental en nuestro avance hacia la paz. Este logro demuestra la atmósfera de distensión entre las superpotencias y mi delegación confía en que en el año próximo no sólo cesarán toda la violencia y las hostilidades en esa zona perturbada, sino que también las superpotencias trabajarán, dentro y fuera de las Naciones Unidas, para eliminar las rivalidades entre ellas y ayudarán a los pueblos de Indochina a encaminarse nuevamente hacia el progreso y el desarrollo económico y social.

254. Mi Gobierno apoya la justa lucha de los pueblos africanos por lograr la libertad y la autodeterminación en Sudáfrica, Zimbabue, Angola, Mozambique, Namibia y demás lugares de África.

255. Las políticas de *apartheid*, discriminación racial y hasta de matanzas deliberadas de poblaciones indígenas practicadas por estos regímenes coloniales de África constituyen una violación flagrante del espíritu de nuestra Carta y de numerosas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. El Gobierno de Omán, que ha prohibido toda transacción comercial con tales regímenes, cree que la existencia continua de los regímenes racistas coloniales en nuestra era constituye una gran amenaza contra la seguridad internacional que todos los países necesitan, especialmente las naciones en desarrollo, si desean lograr el progreso económico y social.

256. Este año mi Gobierno ha seguido desarrollando un programa interno, regional e internacional para lograr esa seguridad y estabilidad que constituyen un prerrequisito vital para todo desarrollo económico y social, no sólo en Omán, sino en toda nuestra región. Mi Gobierno también ha procurado actuar de consuno con otros países de la región para establecer la armonía, la seguridad y la estabilidad que todos necesitamos. En este contexto, mi Soberano, Su Majestad el Sultán Qabus, ha iniciado este año una serie de visitas muy exitosas a distintos países de la región para establecer relaciones de buena vecindad y de cooperación regional.

257. Persiguiendo esta política internacional y regional, mi Gobierno ha ingresado este año en el grupo de naciones no alineados. La adhesión de mi país a tan noble organización refleja no sólo el apego de mi Gobierno a sus principios, ideales y objetivos, sino también nuestra fe profunda en las contribuciones reales y potenciales que el grupo de naciones no alineadas puede aportar a la causa de la paz y del progreso para la humanidad, por estar basado en los principios de cooperación y no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados. Estos principios, especialmente el de la no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados soberanos, son, para el grupo de Estados no alineados, una promesa de grandes éxitos en el futuro para satisfacer sus nobles objetivos, pues ha quedado demostrado

que en el pasado la falta de comprensión y la injerencia en los asuntos internos de los demás Estados soberanos ha sido motivo de guerra y de inestabilidad. Mi Gobierno se adhiere categóricamente al principio de la no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados y, de la misma manera, ha resistido y seguirá resistiendo todo intento de injerencia en los asuntos internos de nuestro país por parte de ciertas Potencias y elementos que tratan de sembrar la discordia y la sedición en nuestro país, retrasando así nuestro desarrollo social y económico.

258. Para concluir, diré que he hablado hoy acerca de la posición de mi Gobierno sobre distintas cuestiones internacionales y acerca de las responsabilidades y políticas de las naciones. Respecto de todo esto, las Naciones Unidas y sus organismos especializados tienen un gran papel histórico que desempeñar, y aprovecho esta oportunidad para expresar una vez más la honda fe que el Sultanato de Omán ha depositado en las Naciones Unidas y en su capacidad de laborar por una paz en el mundo basada en su Carta y en sus principios, a los que Omán se adhiere profundamente.

259. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra a los dos oradores que han solicitado hacer uso del derecho a contestar, quisiera recordarles que en la 2123a. sesión plenaria se decidió que las declaraciones que se hagan en ejercicio de ese derecho deben limitarse a 10 minutos.

260. Sir Donald MAITLAND (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Deseo hacer unos breves comentarios acerca de la alusión hecha a Gibraltar en el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de España en la tarde de hoy.

261. En primer lugar, he de decir que mi Gobierno celebra la mejora, en toda la línea, de las relaciones anglo-españolas en los años recientes y espera que continúe. Esta mejoría, en nuestra opinión, refleja la constante expansión de nuestros intereses comunes. Lamentamos no haber podido hacer progresos más rápidos para zanjar nuestras diferencias con respecto a Gibraltar. Dado que nuestras discrepancias derivan de diferencias de interpretación jurídica, quiero que quede en claro que no tenemos duda alguna en cuanto a nuestra soberanía sobre Gibraltar y con respecto a la responsabilidad que ésta nos impone.

262. En su discurso, el Ministro de Relaciones Exteriores de España hizo toda una serie de afirmaciones con respecto a la posición jurídica que mi Gobierno no puede aceptar. Hemos hecho un firme ofrecimiento para remitir nuestras diferencias jurídicas a la Corte Internacional de Justicia; pero, lamentablemente, el Gobierno español no ha aceptado esta propuesta. Debemos hacer frente al hecho de que ni la preocupación de argumentos legales, ni la interpretación partidaria de la historia antigua, ha permitido que nuestras discusiones a lo largo de los años progresen. La cuestión de Gibraltar no es una cuestión de traspaso de bienes raíces; la cuestión de Gibraltar involucra gente, y si las discusiones entre los Gobiernos británico y español han de lograr progresos, entendemos que debe reconocerse este hecho básico.

263. Esta tarde, el Ministro de Relaciones Exteriores de España hizo el reproche de que, ahora que se ha planteado la cuestión de la descolonización de Gibraltar, mi Gobierno

invoca los intereses de los habitantes. No me excuso por ello. Pero el mérito no debe atribuirse sólo a mi Gobierno; se debe también en parte al Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas. Es cierto que mi Gobierno considera trascendental el interés de la población de Gibraltar. Hemos adoptado esta posición en nuestros otros territorios dependientes. El ejemplo más reciente de toda una larga lista está fresco en la memoria de esta Asamblea General. La convicción de mi Gobierno de que los intereses de la población de las Bahamas son trascendentales inició un proceso que culminó en la admisión en las Naciones Unidas, como miembro de pleno derecho, del Commonwealth de las Bahamas.

264. Si el Gobierno español puede persuadir a la población de Gibraltar de que un cambio en su condición jurídica ha de favorecerle, entonces el Gobierno británico no se interpondrá en el camino. No será, sin duda, intención del Gobierno español que la población de Gibraltar pase a la soberanía española contra su voluntad. Si la población de Gibraltar no se ha mostrado impresionada por lo que el Gobierno español se ha comprometido a ofrecerle, tal vez sea porque las acciones son más elocuentes que las palabras. El hecho es que las medidas adoptadas por las autoridades españolas contra Gibraltar hasta ahora hacen que la idea de un cambio de condición en su condición jurídica no sea muy atrayente para la población de Gibraltar.

265. Mi Gobierno espera que los contactos que el Ministro español de Relaciones Exteriores y Sir Alec Douglas-Home convinieron entablar ayer seguirán encauzados por los canales diplomáticos y generarán la confianza y buena voluntad necesarias no sólo entre los Gobiernos, sino entre los pueblos interesados. Esta confianza y buena voluntad, en nuestra opinión, son indispensables si se quieren lograr verdaderos progresos hacia un entendimiento que refleje los intereses de todos.

266. Sr. PATRICIO (Portugal) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en el momento oportuno el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal lo felicitará en nombre de nuestra delegación por su elección a tan importante cargo. Ahora me limitaré a felicitarle con carácter personal.

267. Más de un orador ha hecho referencia hoy a lo que se ha descrito como proclamación de la independencia de la Guinea portuguesa por el PAIGC. La delegación portuguesa juzga necesario decir al respecto lo que sigue:

268. El supuesto anuncio de independencia constituye, una vez más, un acto de propaganda similar a tantos otros mediante los cuales el PAIGC trata de ocultar su total falta de éxito. La independencia ficticia, sin ningún fundamento jurídico o moral, no corresponde a la situación reinante en esa provincia portuguesa. En efecto, el PAIGC, como reiteradamente ha confirmado el Gobierno portugués por el testimonio de buen número de visitantes, incluidos representantes de la prensa mundial, no controla parte alguna del territorio de la provincia. Lamentamos al respecto que la Secretaría, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad no hayan aceptado las invitaciones que les dirigió mi delegación el pasado año para que designasen representantes que visitasen la provincia portuguesa de Guinea a fin de comprobar por sí mismos la alegada existencia de zonas

liberadas. Esta negativa habla por sí misma acerca de la veracidad de ciertas delegaciones. La administración portuguesa ejerce efectivamente su autoridad sobre todo el territorio de la provincia — repito: sobre todo el territorio

de la provincia — que muy recientemente fue visitada de un extremo a otro por el Ministro de Ultramar.

Se levanta la sesión a las 19 horas.